

UNIVERSIDAD CATÓLICA LOS ÁNGELES
CHIMBOTE

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA
ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO

**LAS CARACTERÍSTICAS DEL VICTIMARIO Y LA
VÍCTIMA DEL DELITO DE VIOLACIÓN DE LA LIBERTAD
SEXUAL EN LA MODALIDAD DE VIOLACIÓN SEXUAL
DE MENOR DE EDAD, ÁNCASH, 2020-2021.**

**TRABAJO DE INVESTIGACIÓN PARA OPTAR EL GRADO
ACADÉMICO DE BACHILLER EN DERECHO Y CIENCIA
POLÍTICA**

AUTORA

HEREDIA BANIZ, PAMELA LESLIE

ORCID: 0000-0002-2732-9274

ASESOR

MGTR. USAQUI BARBARAN EDWARD

ORCID ID: 0000-0002-0459-8957

HUARAZ – PERÚ

2020

TÍTULO

LAS CARACTERÍSTICAS DEL VICTIMARIO Y LA VÍCTIMA DEL DELITO DE VIOLACIÓN DE LA LIBERTAD SEXUAL EN LA MODALIDAD DE VIOLACIÓN SEXUAL DE MENOR DE EDAD, ÁNCASH, 2020-2021.

EQUIPO DE TRABAJO

AUTORA

Heredia Baniz, Pamela Leslie

ORCID: 0000-0002-2732-9274

Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote, Estudiante de Pregrado,
Huaraz, Perú

ASESOR

Mgtr Edward Usaqui Barbaran

ORCID ID: 0000-0002-0459-8957

Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote, Facultad de Ciencias
Políticas, Escuela Profesional de Derecho, Chimbote, Perú

JURADO

Dr. Ramos Herrera Walter

ORCID: 0000-0003-0523-8635

Mgtr. Conga Soto Arturo

ORCID: 0000-0002-4467-1995

Mgtr. Villar Cuadros Maryluz

ORCID: 0000-0002-6918-267X

HOJA DE FIRMA DEL JURADO Y ASESOR

Dr. Ramos Herrera Walter
(Presidente)

Mgtr. Conga Soto Arturo
(Miembro)

Mgtr. Villar Cuadros Maryluz
(Miembro)

Mgtr Edward Usaqui Barbaran
(Asesor)

DEDICATORIA

A DIOS

Porque es el que guía mi camino y vela
cada día por mi bienestar y está presente en
cada paso que doy en mi vida.

A MIS PADRES Y HERMANOS

A mi Padres, JORGE LUIS Y LUZ
KARINA por su invaluable sacrificio
cada día y por los consejos brindados día a
día para salir adelante, y los motivos de mi
vida mis hermanos POOL CLAUDIO Y
DYLAN PAOLO ellos son mis razones
para que se haga realidad mi sueño tan
anhelado de toda mi vida.

Autora: Heredia Baniz Pamela Leslie

AGRADECIMIENTO

A la Dr. Espinoza Silva, Urpy Gail Del Carmen Por su tiempo, paciencia y las orientaciones que nos brindó cada día para realizar este proyecto de investigación.

A LOS PROFESORES

Por la paciencia, apoyo y la dedicación que nos brindaron cada día y por los conocimientos inculcados de suma importancia y muy necesario para nuestra formación profesional en este tiempo transcurrido, la cual estaré agradecido toda la vida.

Autora: Heredia Baniz Pamela Leslie

RESUMEN

El presente proyecto de investigación tuvo como problema ¿Las Características del Victimario y la Víctima del Delito de Violación de la Libertad Sexual en la Modalidad de Violación Sexual de Menor de Edad, Ancash, 2020-2021? el objetivo fue determinar las características del victimario y la víctima en el delito de Violación de la Libertad Sexual en la Modalidad de Violación Sexual de Menor de Edad, Ancash, 2020-2021. La metodología de investigación su tipo y nivel de la investigación es cuantitativo- cualitativo (mixto), nivel de investigación es exploratorio y descriptivo, y diseño de la investigación es no experimental, retrospectivo y transversal. Los instrumentos que se utilizó fue la técnica de la encuesta, la muestra fue conformada por profesionales especialistas, 5 psicólogos, 2 fiscales, 4 abogados penalistas y 2 catedráticos. Los resultados fueron obtenidos, analizados y determinados de acuerdo a cada uno de las interrogantes: los factores sociales, los medios empleados, los menores más vulnerables y las consecuencias de este delito de violación sexual de menor de edad. Por lo tanto, se llegó a la conclusión que las características del victimario y de la víctima es muy compleja y los patrones son muy diversos después de la violación sexual siempre quedaran con consecuencias jurídicas, y con consecuencias psicológicas y físicas.

Palabras claves: Características, Víctima Y Victimario.

ABSTRACT

The present research project had as a problem: The Characteristics of the Offender and the Victim of the Crime of Violation of Sexual Freedom in the Modality of Sexual Rape of Minors, Ancash, 2020-2021? The objective was to determine the characteristics of the perpetrator and the victim in the crime of Violation of Sexual Freedom in the Modality of Sexual Rape of Minors, Ancash, 2020-2021. The research methodology, its type and level of research is quantitative-qualitative (mixed), the research level is exploratory and descriptive, and the research design is non-experimental, retrospective and cross-sectional. This unit of analysis is a research topic. The instruments used were the survey technique, the sample was made up of professional specialists, 5 psychologists, 2 prosecutors, 4 criminal lawyers and 2 professors. The results were obtained, analyzed and determined according to each of the questions: social factors, the means used, the most vulnerable minors and the consequences of this crime of sexual violation of a minor. Therefore, it was concluded that the characteristics of the perpetrator and the victim is very complex and the patterns are very diverse, after the rape they will always have legal consequences, and with psychological and physical consequences.

Keywords: Characteristics, Victim and Victim.

CONTENIDO

TÍTULO	ii
EQUIPO DE TRABAJO	iii
HOJA DE FIRMA DEL JURADO Y ASESOR	iv
DEDICATORIA	v
AGRADECIMIENTO.....	vi
RESUMEN.....	vii
ABSTRACT.....	viii
CONTENIDO	ix
ÍNDICE DE GRÁFICOS, TABLAS Y CUADROS.....	xi
I. INTRODUCCION	1
II. REVISIÓN DE LITERATURA.....	6
2.1. Antecedentes	6
2.2. Bases teóricas de la investigación	10
2.2.1. EL DELITO.....	10
2.2.1.1. Concepto.....	10
2.2.2. Elementos del delito.....	10
2.2.2.1. Acción	10
2.2.2.2. Tipicidad.....	11
2.2.2.3. Culpabilidad	12
2.2.3. CONSECUENCIAS JURÍDICAS DEL DELITO	12
2.2.3.1. La pena	12
2.2.3.2. Clases de pena	13
2.2.3.3. La reparación civil.....	14
2.2.4. DELITO DE VIOLACION DE LA LIBERTAD SEXUAL.....	15
2.2.4.1. Concepto.....	15
2.2.4.2. Modalidad.....	15
2.2.4.3. Bien protegido	17
2.2.5. CARACTERÍSTICAS	17
2.2.5.1. Concepto.....	17
2.2.5.2. La Personalidad.....	18

2.2.5.3.	Sujetos del delito de violación sexual de menor de edad	18
2.2.5.4.	Factores sociales para que se consuma la violación sexual de menor de edad.....	22
2.2.5.5.	Tipos De Abusos Sexuales Infantiles	23
2.2.5.6.	Los medios que emplean los victimarios.....	24
2.2.5.7.	Consecuencias sobre la violación sexual de menor de edad.....	24
2.2.5.8.	Las terapias de los sujetos en la violación sexual de menor de edad.....	25
2.3.	MARCO CONCEPTUAL.....	28
III.	HIPÓTESIS	30
	Hipótesis general.....	30
	Hipótesis específicas:.....	30
IV.	METODOLOGÍA	31
4.1.	Tipo de investigación.	31
4.2.	Nivel De Investigación.....	32
4.3.	Diseño de la investigación.....	33
4.4.	Población y muestra	35
4.5.	Definición y operacionalización de la variable e indicadores	36
4.6.	Técnicas e instrumento de recolección de datos.....	39
4.7.	Procedimiento de recolección y, plan de análisis de datos	40
4.8.	Matriz de consistencia lógica	41
4.9.	Principios éticos	44
V.	RESULTADOS.....	45
5.1.	Resultados	45
5.2.	Análisis De Resultados	52
VI.	CONCLUSIONES	56
6.1.	Recomendaciones.....	58
	REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	61
	ANEXOS	65
	Anexo 01. Instrumento Encuesta.....	65
	Anexo 02: Tablas	67
	Anexo 03: Declaración de compromiso ético	70
	Anexo 04: Cronograma de actividades	71
	Anexo 05: Presupuesto.....	72
	Anexo 06: Instrumento de recolección de datos: GUÍA DE OBSERVACIÓN	73

ÍNDICE DE GRÁFICOS, TABLAS Y CUADROS.

GRAFICOS

- FIGURA 1. Gráfico de barras sobre los factores sociales comunes del victimario y de la víctima para la consumación del delito de violación sexual de menor de edad, según los profesionales especialistas en ÁNCASH, 2020-2021..... 45
- FIGURA 2. Gráfico de barras de los menores de edad más vulnerables e indefensos de este abuso sexual en la provincia de Huaraz, según los profesionales especialistas en ÁNCASH, 2020-2021..... 46
- FIGURA 3. Gráfico de barras de los medios más frecuentes que emplean los victimarios a las víctimas para la consumación del delito de violación sexual de menor de edad, según los profesionales especialistas en ÁNCASH, 2020-2021 47
- FIGURA 4. Gráfico de barras de las consecuencias emocionales, físicas, sexuales y sociales del abuso sexual en la víctima en el delito de violación sexual de menor de edad, según los profesionales especialistas en ÁNCASH, 2020-2021. 49
- FIGURA 5. Gráficos de barras si los menores de edad son los mismo después de este abuso sexual, según los profesionales especialistas Áncash, 2020-2021. 50
- FIGURA 6. Gráficos de barras si los violadores sexuales cambian o en el futuro pueden llegar a violentar a otra víctima, según los profesionales especialistas Áncash, 2020-2021. 51

TABLAS:

TABLA 1. los factores sociales comunes del victimario y de la víctima para la consumación del delito de violación sexual de menor de edad, según los profesionales especialistas, ÁNCASH, 2020-2021.67

TABLA 2. Los menores de edad que son los más vulnerables e indefensos de este abuso sexual en Huaraz, ÁNCASH, 2020-2021. 67

TABLA 3. los medios más frecuentes que emplean los victimarios a las víctimas para la consumación del delito de violación sexual de menor de edad, ÁNCASH, 2020-2021 67

TABLA 4. Consecuencias emocionales, físicas, sexuales y sociales del abuso sexual en la víctima en el delito de violación sexual de menor de edad. 68

TABLA 5. Los menores de edad son los mismo después de este abuso sexual ÁNCASH, 2020-2021.68

TABLA 6. Los violadores sexuales cambian o en el futuro pueden llegar a violentar a otra víctima.68

I. INTRODUCCION

El tema que se desarrollo es una problemática que afecta a todo el mundo, la violación sexual contra niños es muy frecuente y constante que avanza cada día, es un fenómeno es como un cáncer que acaba con las vidas de los más inocentes que son los niños.

UNICEF (2017) considera que los gobiernos de América Latina y el Caribe, deben abordar urgentemente las causas que provocan que las niñas y adolescentes, sean violentadas sexualmente que les obliga a migrar a otro país, para ello hace un llamado de atención a los gobiernos para proteger a los menores de edad. Así mismo se afirma que más de 1,1 millones de niñas y adolescentes han experimentado cualquier tipo de violaciones sexuales. Ya que sus consecuencias son devastadoras para los menores de edad como son los embarazo a temprana edad, lesiones a la vagina, las transmisiones sexuales, ansiedad, la depresión, pensamientos de suicidarse y la renuncia a la escuela, para erradicar todos estos problemas los gobiernos deben de brindar ayuda adecuada e inmediata respuesta a las víctimas y garantizar el buen cumplimiento de la ley puesto que ningún caso de violación sexual de menores de edad no quede sin castigo.

En nuestro país, según el Diario La República, Torrico (2020) menciona que nuestra realidad es muy triste y lamentable, tan solo al iniciar el año 2020 se registraron 464 casos de violaciones sexuales en menores de edad en el Perú, puesto que las personas más vulnerables de este delito son los niños, niñas y adolescentes que tiene un promedio de 0 años hasta los 17 años de edad, de manera que estas cifras son realmente muy preocupantes ¿acaso ser niño es un peligro para nuestro país peruano? Siendo así, como olvidar el caso de Camila una niña de 4 años que fue ultrajada brutalmente en el sector denominado las minas en

independencia por un llamado monstruo adolescente un caso muy impactante y aberrante repudiable.

En nuestra departamento de Áncash según el Diario El Correo, Fernandez (2019) afirma que en la nuestra región, se registraron 255 casos de violencia de sexual de menores de edad, en el año 2020 según las estadísticas ya realizadas de acuerdo de la página oficial del Ministerio de Mujer y Poblaciones Vulnerables, además hace referencia que la Provincia de Casma y Chimbote, se incrementa este delito que fueron comunicados al centro de emergencias mujer (CEM), estas cifras correspondieron a los meses de enero y julio del año ya mencionado, estas cifras corresponden a menores de edad de 0 años hasta los 17 años de las cuales se verificaron que son 235 femeninos y 19 masculinos.

El diario Peru21 (2020) da a conocer un caso lamentable en Áncash, es donde un sujeto con iniciales R P A violó a su menor hija de 8 años de edad en su hogar en el Distrito de Yautan en Casma, hecho ocurrido en setiembre del 2018. El hecho ocurrió cuando la menor de edad le pidió un dinero para que vaya a su centro educativo, que fue denunciado por la madre de la niña que fue corroborado por el Ministerio Público a través de las declaraciones de la menor en cámara Gesell conto en la forma que fue abusada y atacada por el victimario que viene hacer el padre. Además, se le proporciono una reparación civil de 10.000 soles y los funcionarios que están a cargo del poder judicial declararon culpable del hecho fue sentenciado a cadena perpetua por el juzgado penal colegiado supranacional del santa.

En nuestro país, últimamente los menores de edad en el 2020 son violados cada dos horas, solo en este enero se registraron 460 casos de violación a menor de edad y cada vez va en aumento según el Ministerio de Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP) pero algunas situaciones, no son denunciados por que son amenazados por el victimario estas cifras y

estadísticas son escalofriante y terroríficos para la sociedad y nos muestra la vulnerabilidad de nuestros niños. Este acontecimiento tan horrendo y deplorable me incentivó a investigar cuales características del victimario y de la víctima en las violaciones sexuales en menores de edad es el caso de Camilita (víctima) una niña tan solo de 4 años de edad, suceso que ocurrió en independencia lima, un adolescente (victimario) de 15 años de edad raptó a la niña, horas más tarde se encontró un cadáver de la pequeña en un descampado luego de haber sido ultrajada sexualmente y brutalmente asesinada por este monstruo. Es de conocimiento público que el asesino de la niña Camila tenía ciertas características esto se puede notar en una familia disfuncional (solo llevaba los apellidos de su madre donde su padre biológico no lo reconoció), y que trabajaba desde los 8 años a la temprana edad. Este adolescente vivía sin reglas, amor, y sin un modelo a seguir. Siempre este victimario se iba por horas a las cabinas de internet y no se descarta que veía páginas pornográficas, tenía una vida sin control y que consumía mucho alcohol.

Petrzelová, (2013) destaca que las características del victimario, es a causa de una familia disfuncional de las cuales existió en su infancia sufrió maltrato o fue víctima de una violación. Las características es la personalidad del sujeto es antisocial tiene una incapacidad de adaptarse a las normas de su entorno, violento-agresivo, la falta de remordimiento. Insensibilidad a los sufrimientos de sus víctimas, y por último una baja autoestima (p. 61). Petrzlová, (2013) manifiesta que los niños más vulnerables de este delito son los que han sido dejados simbólicamente o han sido absolutamente abandonado, ya sea por familias disfuncionales, padres que no se preocupan por sus hijos, son maltratados físicos y psicológicos y no tienen amor ni cariños. El otro grupo que hace referencia es que los más vulnerables son los niños que están en las calles, son integrantes de una pandilla, son los que

consumen a su corta edad alcohol o drogas, que abandonaron sus colegios o sufren de marginación por su entorno (p. 52).

Esta situación motivó el enunciado del planteamiento del problema: ¿Cuáles son las características del victimario y la víctima del delito de violación de la libertad sexual en la modalidad de violación sexual de menor de edad, Áncash, 2020-2021? Para responder a esta interrogante se trazó como objetivo general: Determinar las características del victimario y la víctima del delito de violación de la libertad sexual en la modalidad de violación sexual de menor de edad, Áncash, 2020-2021. Asimismo, para alcanzar el objetivo general se trazaron cuatro objetivos específicos: Identificar los factores sociales del victimario y de la víctima para la consumación del delito de violación sexual de menor de edad, Áncash, 2020-2021, Identificar que menores de edad son los más vulnerables e indefensos de este abuso sexual en el delito de violación sexual de menor de edad, Áncash, 2020-2021. Identificar cuáles son los medios que emplean los victimarios a las víctimas para la consumación del delito de violación sexual de menor de edad, Áncash, 2020-2021 e Identificar los indicios o consecuencias emocionales, físicas, sexuales y sociales del abuso sexual de la víctima en el delito de violación sexual de menor de edad.

El estudio se justifica por las siguientes razones: La temática de mi investigación es muy atrayente que tiene como finalidad expresar e identificar cuáles son las características del victimario y de víctima en las violaciones sexuales en menores de edad en Áncash, 2020-2021. Porque es pertinente tocar este tema que afecta a todo el mundo en específico al menor de edad tanto varones y mujeres en Perú donde fue catalogado como uno de los países de América Latina con más casos y tasas de violaciones sexuales en menor de edad. Así mismo esta investigación es un requisito indispensable para nosotros como estudiante de la carrera de derecho y ciencias políticas podamos adquirir u obtener nuestro anhelado grado de

bachiller de acuerdo con los parámetros y reglamentos establecidos por nuestra prestigiosa Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote. La utilidad de esta investigación es muy esencial para mi persona porque me ayudara a investigar en la diversa bibliografía y determinar las características que es el problema de mi investigación de violación sexual de menores de edad que aqueja a mi país y en mi región Áncash, 2020-2021 y, absolver todo el conocimiento. Básicamente, la investigación esta abocadó a mi persona y diferentes estudiantes, docentes, y al público para que mi investigación les sirva y tengan una noción sobre mi tema.

Metodológicamente la investigación fue de cuantitativo cualitativo (mixto), nivel exploratorio descriptivo, y diseño no experimental, retrospectivo y transversal. La unidad de análisis fue encuestas; para recolectar los datos se utilizaron las técnicas de la observación y el análisis de contenido; adicionalmente planteamos preguntas que responden a nuestros objetivos como son los factores sociales, los vulnerables a este abuso sexual, los medios que emplean los victimarios, las consecuencias que produce este abuso sexual.

Los resultados fueron obtenidos, analizados y determinados de acuerdo a cada uno de las interrogantes: los factores sociales, los medios empleados, los menores más vulnerables y las consecuencias de este delito de violación sexual de menor de edad. Por lo tanto, se llegó a la conclusión que las características del victimario y de la víctima es muy compleja y los patrones son muy diversos después de la violación sexual siempre quedaran con consecuencias jurídicas, y con consecuencias psicológicas y físicas.

II. REVISIÓN DE LITERATURA

2.1. Antecedentes

2.1.1. Internacional

Benedith (2015) en su tesis *Comportamiento clínico y epidemiológico del abuso sexual en niños y niñas Atendidas en el Hospital Alemán Nicaragüense de Enero del 2013 a Diciembre del 2014*, para obtener el título profesional de abogado en la universidad Nacional Autónoma de Nicaragua en su respectiva conclusión: menciona que los niños, con sus propias características de inmadurez biológica y psicológica, son convertidos en muchas ocasiones en blanco de agresiones físicas y psicológicas, como lo es el Abuso sexual. Estas agresiones suelen convertirse a su vez en factores que inciden directamente en la aparición de trastornos emocionales transitorios o permanentes y que en muchas ocasiones son actos usualmente ocultos o negados, colocando a la víctima en situación de mayor vulnerabilidad y que en muchas ocasiones enfrentan solos las consecuencias del Abuso, convirtiéndolo en un problema multicausal y cuyos efectos aun no son evaluables, ni medibles, por tal razón su manejo es también multidisciplinario para tratar de disminuir las secuelas que este ocasiona en las victimas (p.45). Así mismo menciona que los factores condicionantes para que ocurriera el delito, el más relevante es que las victimas procedían de hogares distorsionados, que los hacia vulnerables a que personas ajenas a la familia y que los niños buscando refugios en personas mayores a ellas y que pueden ser vistas como modelos a seguir, condicionando un factor de riesgo para la ocurrencia del delito (p.46).

Alcalde (2007) en su tesis *Apreciación de las características psicosociales de los violadores de menores* para optar el grado académico de magister en derecho con mención

en ciencias penales en la universidad Nacional mayor de san marcos (Universidad del Perú, DECANA DE AMERICA) Lima-Perú, en su respectiva conclusión: menciona que los violadores sexuales de Menores son sujetos con alteraciones de conducta productos de fuertes impactos emocionales durante su infancia y/o adolescencia por ejemplo abandono físico o moral, maltrato, malos ejemplos, educación deficiente, etc. Aunado a esto también presentan ciertos rasgos disociales, inmadurez en el desarrollo de su personalidad, e inteligencia promedio. Es de resaltar que no presentan enfermedad mental y que existen también ciertas circunstancias que activan su instinto sexual agresor, como es la pobreza, el bajo nivel valorativo, presencia de material pornográfico, hacinamiento, y vida promiscua (pp. 272-273).

López (2015) en su tesis *“Forma de obtener el perfil de victimario del delito de homicidio en Guatemala a través de los indicios encontrados en la escena del crimen”* para obtener el título y grado de licenciado en investigación criminal y forense de la universidad Rafael Landívar(Cajamarca) donde concluye que: Para la elaboración de perfiles criminales la recolección de evidencias dentro de la escena del crimen debe ser imprescindible, realizándose de una manera cuidadosa y minuciosa, ya que a través de los mismos se podrán obtener datos relevantes que ayude a la elaboración. No existe un protocolo para la elaboración de perfiles criminales en ninguna de las dos instituciones Policía Nacional Civil y Ministerio Público que tiene a su cargo las investigaciones de hechos delictivos en el país. Mejorar el proceso de resguardo de la escena del crimen para que los indicios no sufran alteraciones y puedan ser utilizados para la elaboración de perfiles criminales, para dicha preservación es importante que las instituciones que intervienen hagan conciencia a la población de no contaminar las áreas donde han sucedido homicidios (p.78)

2.1.2. Nacional

Rojas (2020) en su tesis *“Mecanismos jurídicos para reforzar la protección de los derechos fundamentales de las víctimas de violación sexual de menor de edad en el Perú”* para obtener el título profesional de abogado de la Universidad Privada Antonio Guillermo Urrelo (Cajamarca) concluye que: La UDAVIT del Ministerio Público brinda únicamente tratamiento psicológico y asistencia social a la víctima, más no existe un seguimiento continuo y progresivo hacia la víctima, tomando en cuenta las particularidades de este tipo de delito por cada caso, generando por ende la necesidad de promover nuevas políticas públicas de protección, vulnerabilidad e inmadurez de la víctima (p.95).

Trujillo (2017) en su tesis *“Factores socio-jurídicas que inciden en la comisión del delito de violación sexual de menor y sus consecuencias socio-jurídicas en los juzgados penales de la zona judicial de huánuco-2015”* para obtener el título profesional de abogado de la universidad de Huánuco concluye que Queda establecida que debemos de entender por factores sociojurídicas incidentes en la comisión del delito de violación sexual de menor de edad: la falta de educación familiar; falta de valores en casa; falta de orientación sexual; la estructura familiar disfuncional; el reproche social; la edad de la víctima, queda claro que el agresor se inclina por los menores de edad para agredirlos sexualmente; el sexo femenino es la más afectada en nuestra ciudad, sin embargo debemos considerar que hacer una denuncia en los hombres es mucho más difícil por miedo y vergüenza; la promiscuidad en el entorno familiar; el abuso de poder o autoridad en el entorno familiar de la víctima; la falta de aplicación de las nuevas tendencias criminógenas y manejo deficiente de la legislación por parte de los magistrado al momento de evaluar un caso (p.100).

2.1.3. Local

Yamashiro (2018) en su *tesis “La intangibilidad sexual de menor de edad en el derecho penal peruano”* para obtener el título profesional de abogado de la universidad San pedro (Chimbote) concluye que: La escasa cantidad de establecimientos, los costos de los procedimientos, el escaso personal y la cantidad de casos (además de los casos de violación) que se deben estudiar hacen que el procedimiento de atención re-victimice al sujeto, genere alta burocracia y sea poco amigable para las víctimas. Ello implica varias cosas: continuar el proceso de descentralización y desconcentración de Medicina Legal y la construcción de instancias locales que permitan la atención primaria, la estabilización de la víctima (el kit de violación) y el acompañamiento del sujeto (al menos un kit en cada distrito (pp,42-43).

2.2. Bases teóricas de la investigación

2.2.1. EL DELITO

2.2.1.1. Concepto

Melgarejo (2013) cita en su libro de curso de derecho penal a Puig sostiene “que el delito es el comportamiento humano típicamente, antijurídico y culpable que sea punible” (p.101). De manera que el mismo autor define al delito como una acción humana que es muy grave que por lo general afecta y pone en peligro bienes jurídicos que protege el estado que cuya acción es realizada mediante una comisión u omisión de manera dolosa o imprudente que debe estar previamente escrita en la ley penal (p. 102).

Melgarejo (2013) argumenta que existe dos maneras de conceptualizar al delito con un concepto formal toda conducta humana que está prohibida por la ley penal y con un concepto material lo conceptualiza como toda conducta que es típica, antijurídica y culpable (p. 102).

García (2019) menciona que el delito es un fenómeno social y empírico por esa razón se define el delito desde un punto de vista material porque su carácter es muy dañoso, es desviado y disfuncional, además es un fenómeno empírico porque los objetos de los análisis evolucionan como lo hace la sociedad misma (p.44).

2.2.2. Elementos del delito

2.2.2.1. Acción

Melgarejo (2013) conceptualiza a la acción como una manifestación externa de la voluntad que tiene la persona humana a través de un hecho positivo o negativo, además viene hacer un comportamiento humano que está sometido a la voluntad de la persona, que está

orientada hacia un determinado resultado (p. 113). Por último, menciona que “la acción tiene dos formas de manifestarse, las cuales son recogidas en el Código Penal en el artículo 11° que se precisa que son delitos y faltas las acciones u omisiones dolosas o culposas penadas por ley” (p. 113).

2.2.2.2. Tipicidad

Melgarejo (2013) menciona que la tipicidad viene hacer la adecuación de un hecho que es real (una acción concreta) al tipo penal (que esta descrito en la ley), la cual es un comportamiento humano que se va a producir en la realidad, que será adecuado a un tipo penal que se describe en la ley penal (p. 118).

García (2019) afirma que la tipicidad tiene una función que es de la garantía en la medida que la tipicidad se va a encargar de definir el comportamiento humano que es penalmente sancionada, es decir que la función de la tipicidad es vincular la determinación de la conducta delictiva y la pena que se le va a imponer con el principio de la legalidad (p. 393).

2.2.2.2.1. Antijuricidad

Melgarejo (2013) sostiene que la antijuricidad es una acción humana que es todo lo contrario al ordenamiento jurídico o al derecho, se utiliza precisamente para expresar un juicio complejo de contrariedad al ordenamiento jurídico de la acción (p. 157).

Melgarejo (2013) menciona dos clases de antijuricidad, la formal es cuyo acto que es contrario al derecho por lo tanto es una transgresión de una norma o ley que está establecida por el estado o un determinado gobierno y que está prohibido por un orden jurídico. Así mismo argumenta lo material “que viene hacer la ofensa y humillación a un bien jurídico

protegido, aquí se va investigar si el hecho típico daño o afecto realmente al bien jurídico protegido que se dará en dos únicos niveles: 1) la lesión del bien jurídico y 2) la puesta en peligro del bien jurídico protegido (p. 158).

2.2.2.3. Culpabilidad

Melgarejo (2013) afirma que “la culpabilidad involucra la idea de un reproche que va a consistir en enseñarle al sujeto activo, que ha obrado mal contra el derecho pese a que podía abstenerse y actuar de otro modo muy diferente para evitar el hecho injusto (p. 166).

García (2019) menciona que un concepto definitorio “sobre la teoría del delito en la culpabilidad no hay pena sin culpabilidad del autor nullum crimen sine culpa” (p.659). Asimismo, señala que la culpabilidad va ser entendida como un juicio de reproche y está compuesto por tres elementos o componentes que es la imputabilidad, el conocimiento del carácter antijurídico del hecho y la exigibilidad de otra conducta” (p.674).

2.2.3. CONSECUENCIAS JURÍDICAS DEL DELITO

2.2.3.1. La pena

2.2.3.1.1. Concepto

Melgarejo (2013) afirma que la pena es un instrumento de violencia que esta institucionalizada en manos de un determinado estado por que todo delito punible tiene una consecuencia, otra parte existe otra teoría de la pena que es legitimar o va a justificar la existencia del derecho penal que mediante esta consecuencia que va a permitir al juez sancionar al sujeto activo o al delincuente (p.210).

Melgarejo (2013) manifiesta que el derecho penal conforma un sistema normativo a través se regula el delito que viene hacer como un presupuesto, además se regula también la pena como una consecuencia, pero recalcar que la pena no es la única forma de una consecuencia jurídica si no también existen las otras como son las medidas de seguridad y las responsabilidades civiles (p.209).

2.2.3.2. Clases de pena

2.2.3.2.1. La pena privativa de la libertad

Garcia (2019) menciona que “la pena privativa de la libertad consiste en la limitación coactiva de la libertad de movimiento mediante el internamiento del condenado en un establecimiento penitenciario” (p.957).

Melgarejo (2013) define como una afectación de la libertad ambulatoria del delincuente y va a disponer su internamiento en una cárcel o en un centro penitenciario, son de dos tipos a) temporal con una duración a partir de dos días a treinta y cinco años b) a temporal que es cadena perpetua (p.212).

2.2.3.2.2. Las penas restrictivas de la libertad

Melgarejo (2013) considera que esta pena se va a restringir el derecho de todo libre tránsito y la permanencia en todo el territorio nacional de los condenados, son de dos modalidades la expatriación que se le va a aplica a los nacionales y la expulsión recae solo a los extranjeros, Ambas penas restrictivas se van a ejecutar luego de que el condenado haya cumplido con una pena privativa de libertad (p.212).

2.2.3.2.3. Las penas limitativas de derecho

Melgarejo (2013) considera que esta pena limita el ejercicio de los derechos económico, políticos, y civiles que pierden el total disfrute de su tiempo libre. Las cuales existen tres modalidades que son la prestación de servicios a las comunidades, limitaciones de días libres e inhabilitación (p.212),

2.2.3.2.4. Las penas de multa

Melgarejo (2013) argumenta que esta pena va a afecta plenamente a su mayoría a su patrimonio del condenado o delincuente es decir que va implicar un pago de una cantidad de dinero a favor del gobierno o estado, pero es distinto a la reparación civil (p.212).

2.2.3.3.La reparación civil

2.2.3.3.1. Concepto

García (2019) afirma que la reparación civil se puede exigirse de cualquier delito que haya causado o generado daños o perjuicios. Además, considera que la reparación civil se centra en la reparación del daño provocado a la víctima cuya acción sea penalmente relevante (p.1126)

2.2.3.3.2. Criterios para la determinación

García (2019) argumenta que en el “artículo 92 de Código Penal establece que la reparación civil se tendrá que determinar conjuntamente con la pena, da a conocer que no va ser posible determinar la reparación civil si es que no se le impone una pena al autor por el delito que cometió” (p.1126).

2.2.4. DELITO DE VIOLACION DE LA LIBERTAD SEXUAL

2.2.4.1. Concepto

Salinas (2019) afirma que la violación tiene la concepción de toda agresión sexual es decir la penetración vaginal, anal mediante violencia o la amenaza cuyo acto es de relevancia penal (p.900).

Salinas (2019) menciona que en el delito de violación de la libertad sexual se van a regular todas las conductas punibles que van lesionando o vana a poner en peligro los bienes jurídicos tutelados por el estado que son la libertad sexual e indemnidad sexual (p.899).

“La libertad sexual es la capacidad que tiene la persona de elegir libremente, el lugar, el tiempo, el contexto y la persona que para relacionarse sexualmente” (Salinas, 2019, p.898).

“La indemnidad sexual, es el caso de los menores de edad o incapaces que se protege su libertad dado que los menores carecen de facultad” (Salinas, 2019, p.904).

2.2.4.2.Modalidad

2.2.4.2.1. Violación sexual de menor de edad

2.2.4.2.1.1.Concepto

El delito de violación de menores consiste en que “una persona hombre o mujer que sea mayor de edad, tenga acceso carnal con una menor de 14 años de edad por vía vaginal, anal o bucal o realice otros actos análogos introduciendo objetos o partes del cuerpo por alguna de las vías vaginal o anal” (Noguera,2015,p.164).

Noguera (2015) menciona que el delito de la violación sexual de menor de edad también se le entiende como violación presunta ya que para la ley penal supone y presume que no existe una prestación voluntaria o un consentimiento por parte de la víctima para el acceso sexual por su inmadurez mental que tienen los menores de 14 años (p.164).

2.2.4.2.1.2. La Acción

Salinas (2019) afirma que la conducta típica o el hecho punible se va a configurar “cuando el sujeto activo dolosamente va imponer el acto sexual con una menor de 14 años de edad, el acceso carnal se va materializara por la cavidad vaginal, anal o bucal o si se realiza otros actos análogos introduciendo objetos o partes del cuerpo por vía vaginal o anal” (p.1058).

2.2.4.2.1.3.La tipicidad

Salinas (2019) argumenta que este tipo penal siempre se va a trata de un delito de comisión netamente dolosa ya que no cabe la idea que sea la comisión sea de manera imprudente, por la misma naturaleza del delito es posible que se vaya a configurar el dolo en el delito en sus tres clases ya sea directo, indirecto o eventual (p.1079).

2.2.4.2.1.4.La antijuricidad

Salinas (2019) menciona que en la misma naturaleza de un delito de acceso sexual sobre un menor de edad se hace imposible que exista alguna causa de justificación cuando la víctima de este delito tenga una edad menor a 14 años ya que a los adolescentes nuestro sistema los protege (p.1084).

2.2.4.2.1.5. La culpabilidad

Desde el punto de vista de Salinas (2019) expresa que después que se haya verificado que la conducta típica del acceso sexual hacia un menor de edad no tiene ninguna causa de justificación, en esta etapa se verificará que al momento de acceder sexualmente sobre el menor era imputable es decir que el sujeto sea mayor de 18 años o que no sufría de anomalía psíquica que le haga inimputable, también se identificará que si el sujeto al momento de tener acceso sexual sobre un menor conocía la antijuricidad que es donde se verificará si el sujeto sabía que dicho acto estaba prohibido (p.1084).

2.2.4.3. Bien protegido

Salinas (2019) argumenta que “el bien jurídico protegido del delito de acceso carnal sexual sobre menor es solo la indemnidad o intangibilidad sexual de los menores de catorce años de edad” (p.1075).

Noguera (2015) menciona que la indemnidad sexual es un bien jurídico que la ley penal va a proteger, esto significa que los menores de edad no deben tener acceso carnal sexual mientras que ellos se encuentren en una minoría de edad, por que tener acceso sexual significaría un daño psicológico en el desarrollo de su personalidad de la víctima así mismo decir que la víctima queda marcada y deja una huella que es difícil de borrar y de olvidar (p.172).

2.2.5. CARACTERÍSTICAS

2.2.5.1. Concepto

Según la RAE (2006) hace referencia que la palabra característica es una cualidad que sirve para hacer una distinción a una persona o de algún semejante. Las características

describen el comportamiento de un individuo, es aquel conjunto de cualidades que presenta cada individuo la cual se distingue o sobre sale de alguna manera.

2.2.5.2.La Personalidad

Según la psicóloga Rodríguez (2021) relaciona la personalidad con las características por que se define como un conjunto de características o rasgos psicológicos interna del ser humano, donde se determina la manera diferente de cada persona en distintas situaciones. Por otro lado, la personalidad es el conjunto de actitudes, sentimientos, pensamientos y conductas, es así es donde se permite predecir su comportamiento o un reaccionar de cada persona.

2.2.5.3.Sujetos del delito de violación sexual de menor de edad

2.2.5.3.1. Sujeto activo

2.2.5.3.1.1.Concepto

Salinas (2019) afirma que el agente o sujeto activo del comportamiento y la conducta delictiva puede ser cualquier persona ya sea varón o mujer (p.1078).

2.2.5.3.1.2. Características:

Millón (1998) expresa que los estilos de las personalidades de los agresores es muy compleja y los patrones de todas las conductas forman parte de sus inconscientes y son muy difíciles de cambiar.

Petrzelová (2013) manifiesta que los victimarios o los agresores sexuales son personas que sexualmente son más madura que las víctimas y tienen la capacidad de discernir

y saber que la conducta es delictiva, es contraria a la ley y contra los derechos de los menores y niños (p.55). Además, expone que existen dos grupos de características de los violadores.

- 1) En el primer grupo se encuentran los abusadores que son reservados, suaves, inofensivos, la relación que tiene hacia sus víctimas son atreves de ternura, protección y mucha gentiliza es así que obtienen la confianza de los menores.
- 2) El segundo pertenece a personas que son muy violentas, agresivas y muy dominantes, en este grupo los abusadores sexuales controlan, son muy abusivos, aplican la violencia ya sea verbal o física es decir humillan a las víctimas generalmente esto sucede porque los victimarios provienen de familias disfuncionales donde existió violencia y vivieron en un ámbito de alcohol y de drogas.

2.2.5.3.1.3. Tipos De Victimarios Sexuales

Según el psicólogo Castellero (2020) argumenta en su artículo que los estudios realizados por los expertos han tratado de identificar y determinar un perfil psicológico a todos los abusadores sexuales, las cuales mencionaremos a continuación:

1. **El violador oportunista o ocasional**, Estos tipos de violadores actúan durante las fiestas o eventos. los especialistas argumentan además que estas agresiones sexuales no son planificadas. En este caso los violadores actúan después de haber consumido alcohol o drogas, o en otras ocasiones se aprovechan de que las victimas hayan consumido alcohol u otras sustancias para que se consume el abuso sexual.
2. **El violador explosivo**, En este caso el violador es el que busca y pretende someter a su víctima a una dominación violenta, tiene como objetivo realizar una agresión sexual con poder y violencia y no tanto sexual.

3. **El violador que busca confianza o una compensación**, Este tipo de violadores tiene una idea algo confusa y distorsionada respecto a la relación entre el abusador y la víctima, este tipo de violador considera o piensa en su imaginación que su actuar hará que disfrute la víctima y hace que la persona se vuelva un objeto de deseo, pudiendo pensar que el agresor y la víctima puedan llegar a tener una relación amorosa.
4. **El violador sádico**, Según los expertos manifiestan que estos tipos de violadores vinculan y lo relaciona entre una excitación sexual y la violencia. Se da cuando al comienzo del acto sexual el individuo considera excitante y satisfactorio la violencia forzándola a realizar su acto sexual.

2.2.5.3.2. Sujeto pasivo

2.2.5.3.2.1. Concepto

La víctima o el sujeto pasivo en el artículo 173 del CP pueden ser el varón como la mujer pero con la única condición que dice la ley penal que es muy trascendente la cual es tener una edad cronológica menor de 14 años de edad (Salinas,2019,p.1078).

En este tipo penal solo se va a exigir que tenga una edad menor de 14 años, independientemente a su nivel de desarrollo de la capacidad de discernir o que haya tenido antes experiencias sexuales o de cualquier otra índole, en el derecho penal se protege la sexualidad de los menores de edad no considera respecto a la vida que haya tenido anteriormente es decir no revisa los antecedentes morales, sentimentales, sociales, ni económicos (Salinas, 2019,p.1078).

2.2.5.3.2.2. Características

Las características del niño abusado quienes son los más vulnerables e indefensos de este abuso sexual, se van a manifestar de distinta manera dependiendo de los factores de la víctima. Petrzelová (2013) describe algunas características de la víctima;

- 1) Los niños que están abandonados por sus propios padres, son huérfanos y aquellos que se marcharon o abandonaron su hogar por maltrato de sus padres, los niños que nunca han sido aceptados o amados por sus padres.
- 2) Los niños que están con sus familias, pero sus padres no toman interés por ellos no se preocupan por ellos, nunca están en el hogar por trabajo o tras circunstancias, este es el grupo que están privados de afecto y amor de parte de sus familiares.
- 3) La violencia intrafamiliar si un niño vive en un ámbito o ambiente violento es muy probable que en el futuro sea la víctima por que serán muy sumisas y muy inseguras.
- 4) Los niños que les hace falta herramientas es decir tienen una baja autoestima, se sienten feos, no son atractivos porque están aislados de la sociedad y esto va hacer que los agresores sexuales seduzcan fácilmente a sus víctimas.
- 5) El otro grupo pertenece a los niños que están en las calles, son miembros de algunas pandillas, adictos al licor, alcohol o las drogas, los niños que abandonaron el colegio a la edad muy temprana y que son marginados de por la misma sociedad.
- 6) Los niños que sufren de retraso u otra discapacidad ya que son muy fáciles de manipular ya que no tienen las condiciones de defenderse.

2.2.5.4. Factores sociales para que se consuma la violación sexual de menor de edad.

La familia disfuncional. - la familia cumple una función muy importante para el desarrollo de los niños en general. La familia es una base de ella dependerá como el niño llevará su estilo de vida. Petrzelová (2013) menciona que en la familia disfuncional se priva a los hijos de amor, seguridad, y afecto, esta familia se caracteriza como una familia disfuncional y muy desestructurada, a continuación, mencionaremos características de la familia para que forman personas agresoras y víctimas del abuso.

- Las familias reconstruidas
- Las familias violentas o caóticas
- La madre es ausente o sufre de alguna enfermedad
- La madre que sufrió anteriormente abuso sexual
- Los niños asumen las responsabilidades de la familia, rol que a ellos no les pertenece
- Son familias las cuales tienen problemas de drogadicción y alcoholismo.
- La convivencia múltiple en la familia es decir convivir con los abuelos, primos o en ocasiones con los inquilinos de la casa. Muchas veces es un factor para que se cometa el abuso sexual al tener que compartir una misma casa, cama, o una habitación con los inquilinos, son lugares donde el menor no tiene privacidad para bañarse o en vestirse y hacen que se vuelvan más vulnerables y los sujetos tienen más acceso fácil para el abuso sexual (Villamarin, 2015,p.91).

- El nivel socioeconómico de la familia también es un factor para que se consuma el abuso sexual del menor de edad. La pobreza, la privaciones pueden llevar y desencadenar violencia en la familia y llevara a un abuso sexual (Villamarin, 2015,p.91).

2.2.5.5.Tipos De Abusos Sexuales Infantiles

Según valle, Bernabé, Gálvez, Gutiérrez y martines (2018) argumentan que existen 2 tipos de violaciones sexuales de menores de edad las cuales estas se desarrollan y se caracterizan por ser intrafamiliares o incesto y extrafamiliares:

- 1. Abusos Intrafamiliares o incesto.** Estas violaciones sexuales suceden en el ambiente de la familia, son cometidos por uno de los miembros de la familia o por una persona que convive en su entorno familiar como podrían ser los padres, abuelos o hermanos. Estas agresiones sexuales intrafamiliares se caracterizan por que a menudo sucede en las familias disfuncionales, aunque puede ser la victima cualquier otra persona mayormente son los niños que sufren estos abusos sexuales. Esto pasa por que los agresores sexuales pasan mucho más tiempo en casa y puede ser más fácil acceder sexualmente a las víctimas y frecuentemente los menores de edad no reconocen que están siendo agredidos. Las agresiones extrafamiliares son de larga duración, son asociadas con los daños físicos y emocionales, y mayormente estos abusos sexuales no son reportados.
- 2. Abusos Extrafamiliares.** Estas agresiones sexuales son cometidas por personas ajenas al entorno familiar del menor de edad ya sea por amigos, los enamorados, o desconocidos, estos abusos por lo general suceden fuera de la

casa y son perpetrados por personas que la víctima quizás conoce y existe algunos casos que son cometidos por extraños. En esta situación las víctimas comunes son los adolescentes y los adultos jóvenes principalmente suceden en el colegio la cual tienen contacto con compañeros de salón y maestros. Además, mencionar que en algunos casos los adolescentes asisten a fiestas o actividades donde se consume drogas y alcohol lo que les hace más vulnerables a este abuso sexual.

2.2.5.6. Los medios que emplean los victimarios.

Los medios que emplean los victimarios a las víctimas para la consumación del delito de violación sexual de menor de edad.

Los medios o estrategias que emplean los agresores sexuales para poder dominar a los menores de edad principalmente mediante la amenaza, el miedo, y la violencia. Pongamos el caso por ejemplo en las víctimas más vulnerables que son el punto para estos violadores que son los menores que tienen problemas familiares aquellos que se sienten solos, quienes no tenían mucha confianza entre sí mismos aquellos que cuentan con poca edad, esa es la estrategia de los violadores quedarse solos para perpetrar la violación hacia los menores de edad e intimidarlos mediante la amenaza aduciendo las siguientes amenazas ¡si cuentas que paso aquí le ira mal a tu mamá o a tus seres más queridos! o ¡ si lo cuentas nadie te creerá porque yo soy más grande que tú! (Petrzelová,2013,p.66)

2.2.5.7. Consecuencias sobre la violación sexual de menor de edad

Consecuencias emocionales, físicas, sexuales, sociales sobre la violación sexual de menor de edad

Las consecuencias de las violaciones sexuales en menores de edad se manifiestan de distintas maneras. Petrzelová (2013) menciona algunas consecuencias;

- a) Las consecuencias emocionales. - son la agresividad, la culpa, la vergüenza, depresión, ansiedad, baja autoestima, el rencor a los adultos, pensamientos suicidas, la dificultad para poder expresar o recibir sentimientos de amor (Petrzelová,2013,p.48).
- b) Las consecuencias físicas.- se encuentra los dolores en el área vaginal o anal, los dolores en el estómago y de la cabeza, un embarazo no deseado en la pubertad además la transmisión sexual (Petrzelová,2013,p.46).
- c) Las consecuencias sexuales.- son el conocimiento sexual precoz, la masturbación en su corta edad, conductas exhibicionistas a largo plazo (Petrzelová,2013,p.48).
- d) Las consecuencias sociales.- Petrzelová (2013) manifiesta que las consecuencias son los comportamientos antisociales, los problemas en las todas relaciones interpersonales, el aislamiento, y se va dificultar la educación de los menores” (p.48).

2.2.5.8. Las terapias de los sujetos en la violación sexual de menor de edad

2.2.5.8.1. La terapia de la victima

Menciona que la mejor ayuda terapéutica para el menor es una intervención profesional, mediante esta terapia el profesional especializado realizara entrevistas que son muy importantes para la evaluación donde se sacara la verdad de los hechos, es así que

dependerá de la información que se extraerá de cada niño, la psicoterapia es aquel tratamiento que trata los trastornos emocionales y mentales mediante herramientas psicológicas. La principal tarea de la psicoterapia es ayudar a superar todos los traumas que sufrió durante el abuso sexual el menor de edad. Se le recomienda al menor de edad que haga cualquier actividad como por ejemplo inventar cuentos, que dibuje a su familia o que juegue con las muñecas que tiene en casa pero no obligar al niño que hable lo sucedido hasta que el niño mismo lo decida (Petrzelová,2013).

2.2.5.8.2. La terapia del victimario

En los sistemas judiciales en su gran mayoría los victimarios son encarcelados, pero no debidamente rehabilitados, existe una gran polémica en que si los violadores sexuales deberían de ser condenados encarcelándolos como delincuentes o debe de recibir y obtener una terapia por ser enfermos mentales.

El tratamiento del victimario o agresor sexual son los programas de motivación que se requiere que participen muy activamente en su desarrollo y que tengan conciencia de querer mejor su vida con toda motivación para hacerlo, primer paso es que el abusador tiene que estar consiente que tiene un problema y que sienta que su conducta está prohibido deseando que su conducta o comportamiento cambie en un futuro, es así que este tratamiento podría ser útil que es una estrategia de motivación que es denominada entrevista motivacional que favorece a los infractores de este delito de violación sexual (Redondo, 2012).

Los programas de rehabilitación son muy efectivos en las instituciones correccionales (En la cárcel). Son programas de tratamientos psicoterapéutico donde se plantea metas para que posteriormente ayudarlos a asumir y hacerse cargo de su responsabilidad de la violación sexual, a desarrollar un control de impulsos, participar e intervenir en un plan de seguridad

para que estas agresiones sexuales no se vuelvan a repetir y llevar a cabo sesiones de disculpa (González, Martínez, Leyton, Bardi, 2011.p,12).

Por lo general lo primero que hacen con los abusadores es intentar reconocer y asuman la responsabilidad y que comprendan que daño han causado es así enseñarles también que el daño que causaron son dañinos que también es perjudicial para ellos mismos por que acaban en la cárcel por ultimo le hacen conocer las situaciones que ponen en peligro y en riesgo a un menor de edad por estar borrachos o enfadados (Aimeur, 1999).

2.3. MARCO CONCEPTUAL

Características

Según la RAE hace referencia que la palabra característica es una cualidad que sirve para hacer una distinción a una persona o de algún semejante. Las características describen el comportamiento de un individuo, es aquel conjunto de cualidades que presenta cada individuo la cual se distingue o sobre sale de alguna manera.

Congruencia

Según Manuel Ossorio en su diccionario de ciencias jurídicas, menciona que la congruencia es la conformidad de una expresión, que tiene que ver con los alcances conceptuales del fallo y ciertas pretensiones de aquellas partes formuladas en el juicio, de tal forma que pueda justificar tal recurso de apelación hasta la casación (Ossorio, p.202).

Distrito judicial

El distrito judicial, es una parte de algún territorio donde el juez ejercerá jurisdicción (glosario jurídico).

Doctrina

Manuel Ossorio en su diccionario de ciencias jurídicas, respecto a la Doctrina nos dice que es el conjunto de aportes de investigación también llamadas tesis, ciertas opiniones de estudiosos del derecho, o tratadistas, que nos van explicar y fijar el significado de las leyes desde su propio sentido dándonos así sus propias sugerencias, de tal forma que podamos resolver cuestiones no legisladas . Es muy importante ya que es una fuente mediata del derecho, ya que proviene de muy destacados juristas y que influirán sobre el trabajo de los

legisladores en los textos jurídicos actuales (p.340).más (Real Academia de la Lengua Española).

Incesto:

Según el diccionario RAE hace referencia que es todo relación entre los parientes que están en un grado de consanguinidad que esta prohibido en un matrimonio.

Rehabilitación

Es un determinado conjunto de métodos que tiene una sola finalidad que es una recuperación muy integra ya sea de una enfermedad o un traumatismo esto según la RAE.

III. HIPÓTESIS

Hipótesis general:

Las características del victimario y de la víctima influyen en el delito de violación de la libertad sexual en la modalidad de la violación sexual de menor de edad, Áncash, 2020-2021.

Hipótesis específicas:

1. Se evidencia los factores sociales del victimario y de la víctima para la consumación del delito de violación sexual de menor de edad, Áncash, 2020-2021.
2. Se evidencia los menores de edad más vulnerables e indefensos de este abuso sexual en el delito de violación sexual de menor de edad, Áncash, 2020-2021
3. Se evidencia los medios que emplean los victimarios a las víctimas para la consumación del delito de violación sexual de menor de edad, Áncash, 2020-2021.
4. Se evidencia los indicios o consecuencias emocionales, físicas, sexuales y sociales del abuso sexual de la víctima en el delito de violación sexual de menor de edad.

IV. METODOLOGÍA

Tipo y nivel de la investigación

1.1. Tipo de investigación.

La investigación es de tipo cuantitativo – cualitativo (Mixto).

Cuantitativo. Porque la investigación se inició con el planteamiento de un problema de investigación, delimitado y concreto; está referido a los aspectos específicos externos del objeto de estudio y el marco teórico que orientó la investigación fue elaborado sobre la base de la revisión de la literatura (Hernández, Fernández & Baptista, 2010).

El perfil cuantitativo del presente trabajo se evidencia como tal; porque, se inició con un problema de investigación específico, se hizo una intensa la revisión de la literatura; que facilitó la formulación del problema, los objetivos y la hipótesis de investigación; la operacionalización de la variable; el plan de recolección de datos y análisis de los resultados.

Cualitativo. Porque la investigación se fundamenta en una perspectiva interpretativa, centrada en el entendimiento del significado de las acciones, sobre todo de lo humano (Hernández, Fernández & Baptista, 2010).

El perfil cualitativo del presente trabajo se evidencia como tal, en la ocurrencia simultánea del análisis y la recolección de datos, son actividades necesarias para identificar los indicadores de la variable. Además; el objeto de estudio (el proceso) es un producto del accionar humano, registra la interacción de los sujetos procesales; por lo tanto, para analizar los resultados se aplicó la hermenéutica (interpretación) basada en la literatura especializada que conforman las bases teóricas de la investigación, sus actividades centrales fueron: a) sumersión al contexto procesal (para asegurar el acercamiento al fenómeno y, b) Ingresar a

los compartimentos que componen el proceso judicial, recorrerlos palmariamente; para identificar en su contenido los datos correspondientes a los indicadores de la variable.

En síntesis, en la opinión de Hernández, Fernández y Baptista, (2010) una investigación mixta “(...) implica un proceso de recolección, análisis y vinculación de datos cuantitativos y cualitativos en un mismo estudio o una serie de investigaciones para responder a un planteamiento del problema” (p. 544). En el presente trabajo, la variable en estudio presenta indicadores perceptibles que se evidencian en distintas etapas procesales (Cumplimiento de plazos, aplicación de la claridad en las resoluciones, aplicación del derecho al debido proceso, pertinencia de los medios probatorios, idoneidad de la calificación jurídica de los hechos); por lo tanto susceptibles de identificación utilizando las bases teóricas para la extracción de datos y asegurar la obtención de las características trazados en los objetivos específicos del estudio.

1.2. Nivel De Investigación

Nivel de investigación. Es exploratorio y descriptivo.

Exploratorio. Porque la investigación se aproxima y explora contextos poco estudiados; además la revisión de la literatura revela pocos estudios respecto a las características del objeto de estudio y la intención es indagar nuevas perspectivas. (Hernández, Fernández & Baptista, 2010).

En este sentido, no es viable afirmar que el conocimiento se haya agotado respecto del objeto de estudio, por el contrario, el proceso judicial es un contexto donde operan diversas variables, no solo las que se examinaron en el presente trabajo. Se insertaron antecedentes próximos a la variable examinada. En síntesis, es un trabajo de naturaleza hermenéutica.

Descriptiva. Cuando la investigación describe propiedades o características del objeto de estudio; en otros términos, la meta del investigador(a) consiste en describir el fenómeno; basada en la detección de características específicas. Además, la recolección de la información sobre la variable y sus componentes, se manifiesta de manera independiente y conjunta, para luego ser sometido al análisis. (Hernández, Fernández & Baptista, 2010).

En opinión de Mejía (2004) en las investigaciones descriptivas el fenómeno es sometido a un examen intenso, utilizando exhaustiva y permanentemente las bases teóricas para facilitar la identificación de las características existentes en él, para luego estar en condiciones de definir su perfil y arribar a la determinación de la variable.

En la presente investigación, el nivel descriptivo, se evidenciará en diversas etapas: 1) en la selección de la unidad de análisis (Expediente judicial, porque es elegido de acuerdo al perfil sugerido en la línea de investigación: el estudio de las instituciones de derecho privado y público

1.3. Diseño de la investigación

No experimental. Cuando el fenómeno es estudiado conforme se manifestó en su contexto natural; en consecuencia, los datos reflejarán la evolución natural de los eventos, ajeno a la voluntad de la investigador (Hernández, Fernández & Baptista, 2010).

Retrospectiva. Cuando la planificación y recolección de datos comprende un fenómeno ocurrido en el pasado (Hernández, Fernández & Baptista, 2010).

Transversal. Cuando la recolección de datos para determinar la variable, proviene de un fenómeno cuya versión pertenece a un momento específico del desarrollo del tiempo (Hernández, Fernández & Baptista, 2010).

En el presente estudio, no hay manipulación de la variable; por el contrario las técnicas de la observación y análisis de contenido se aplican al fenómeno en su estado normal, conforme se presentó en la realidad. Los datos fueron recolectados del contexto natural, donde están registrados a los hechos de materia de mi caracterización del tema libre que contiene al objeto de estudio del derecho público concerniente al delito de violación sexual de menor de edad en Áncash 2020-2021

Por lo expuesto, el estudio será no experimental, transversal y retrospectivo.

Unidad de análisis

En opinión de Centy, (2006): “Son los elementos en los que recae la obtención de información y que deben de ser definidos con propiedad, es decir precisar, a quien o a quienes se va a aplicar la muestra para efectos de obtener la información” (p.69).

Las unidades de análisis pueden escogerse usando procedimientos probabilísticos y no probabilísticos. En el presente estudio se utiliza el procedimiento no probabilístico; “(...) no utilizan la ley del azar ni el cálculo de probabilidades (...). El muestreo no probabilístico asume varias formas: el muestreo por juicio o criterio del investigador, el muestreo por cuota y muestreo accidental (Arista, 1984; citado por Ñaupas, Mejía, Novoa, y Villagómez, 2013; p. 211).

La selección de la unidad análisis se realizó mediante muestreo no probabilístico (muestreo intencional) respecto al cual Arias (1999) precisa “es la selección de los elementos con base en criterios o juicios del investigador” (p.24). En aplicación de lo sugerido por la línea de investigación, la unidad de análisis es un tema de investigación sobre: **Las Características Del Victimario Y La Víctima Del Delito De Violacion De La Libertad Sexual En La Modalidad De Violacion Sexual De Menor De Edad, Áncash, 2020-2021.**

1.4. Población y muestra

Población

Nuestra Guía Temática y Metodológica de Investigación Formativa de la ULADECH advierte que el universo o población de la Investigación para la carrera profesional de Derecho es indeterminado, por lo que en el presente trabajo de investigación titulado Las Características Del Victimario Y La Víctima Del Delito De Violación De La Libertad Sexual En La Modalidad De Violación Sexual De Menor De Edad, Áncash, 2020-2021, se llegó a conocer que la población desconoce las acciones penales que se llega a sancionar si se comete este delito, y también la poca investigación minuciosa sobre las características del victimario y la víctima en Áncash, 2020-2021.

Muestra

La selección de la muestra puede ser aplicando los procedimientos probabilísticos y los no probabilísticos. En el presente estudio se realizó el procedimiento no probabilístico; es decir, "(...) no utilizan la ley del azar ni del cálculo de probabilidades (...). El muestreo no probabilístico asume varias formas: el muestreo por juicio o criterio del investigador, el muestreo por cuota y muestreo accidental (Arias, 1984; citado por Ñaupas, Mejía, Novoa, y Villagómez, 2013; p. 211).

En este trabajo, la elección se realizó mediante muestreo no probabilístico, es decir a criterio del investigador (acorde a la línea de investigación). Que, según Casal y Mater (2003) se denomina muestreo no probabilístico, llamado técnica por conveniencia; porque, es el mismo investigador quien establece las condiciones para seleccionar la muestra.

En el presente estudio, la muestra está representada por profesionales de Huaraz (psicólogos, fiscales, abogados, y catedráticos) por una encuesta, que trata sobre las características del victimario y la víctima en el delito de violación sexual de menor de edad, respondiendo toda la hipótesis que planteamos.

1.5. Definición y operacionalización de la variable e indicadores

Respecto a la variable, en opinión de Centty (2006, p. 64):

Las variables son características, atributos que permiten distinguir un hecho o fenómeno de otro (Persona, objeto, población, en general de un Objeto de Investigación o análisis), con la finalidad de poder ser analizados y cuantificados, las variables son un Recurso Metodológico, que el investigador utiliza para separar o aislar los partes del todo y tener la comodidad para poder manejarlas e implementarlas de manera adecuada.

En el presente trabajo la variable es: Las Características Del Victimario Y La Victima Del Delito De Violacion De La Libertad Sexual En La Modalidad De Violacion Sexual De Menor De Edad

Respecto a los indicadores de la variable, Centty (2006, p. 66) expone:

Son unidades empíricas de análisis más elementales por cuanto se deducen de las variables y ayudan a que estas empiecen a ser demostradas primero empíricamente y después como reflexión teórica; los indicadores facilitan la recolección de información, pero también demuestran la objetividad y veracidad de la información obtenida, de tal manera significan el eslabón principal entre las hipótesis, sus variables y su demostración.

Por su parte, Ñaupas, Mejía, Novoa y Villagómez, (2013) refieren: “los indicadores son manifestaciones visibles u observables del fenómeno” (p. 162). En el presente trabajo, los indicadores son aspectos susceptibles de ser reconocidos en el interior del proceso judicial, son de naturaleza fundamental en el desarrollo procesal, prevista en el marco constitucional y legal.

En el cuadro siguiente se observa: la definición y operacionalización de la variable del proyecto.

1.6. Técnicas e instrumento de recolección de datos

Para el recojo de datos se aplicaran las técnicas de la *observación*: punto de partida del conocimiento, contemplación detenida y sistemática, y *el análisis de contenido*: punto de partida de la lectura, y para que ésta sea científica debe ser total y completa; no basta captar el sentido superficial o manifiesto de un texto sino llegar a su contenido profundo y latente (Ñaupas, Mejía, Novoa y Villagómez; 2013).

Ambas técnicas se aplicarán en diferentes etapas de la elaboración del estudio: en la detección y descripción de la realidad problemática; en la detección del problema de investigación; en el reconocimiento del perfil del proceso judicial; en la interpretación del contenido del proceso judicial; en la recolección de datos, en el análisis de los resultados, respectivamente.

El instrumento a utilizar será una guía de observación, respecto al instrumento (Arias, 1999, p.25) indica: (...) son los medios materiales que se emplean para recoger y, almacenar la información”. En cuanto a la guía de observación Campos y Lule (2012, p. 56) exponen “(...) es el instrumento que permite al observador situarse de manera sistemática en aquello que realmente es objeto de estudio para la investigación; también es el medio que conduce la recolección y obtención de datos e información de un hecho o fenómeno. El contenido y diseño está orientado por los objetivos específicos; es decir saber qué se quiere conocer, focalizándolo en el fenómeno o problema planteado, se inserta como **anexo 2**.

En esta propuesta la entrada al interior del proceso judicial está orientada por los objetivos específicos utilizando la guía de observación, que orienta la ubicación de las partes del proceso donde se evidencia los indicadores que conforman los objetivos específicos.

1.7. Procedimiento de recolección y, plan de análisis de datos

Será por etapas, cabe destacar que las actividades de recolección y análisis prácticamente serán concurrentes; al respecto Lenise Do Prado; Quelopana Del Valle; Compean Ortiz, y Reséndiz Gonzáles (2008) exponen:

La recolección y análisis de datos, estará orientada por los objetivos específicos con la revisión constante de las bases teóricas, de la siguiente forma:

3.6.1. La primera etapa. Será una actividad abierta y exploratoria, para asegurar la aproximación gradual y reflexiva al fenómeno, orientada por los objetivos de la investigación y cada momento de revisión y comprensión será conquista; un logro basado en la observación y el análisis. En esta fase se concreta, el contacto inicial con la recolección de datos.

3.6.2. Segunda etapa. También será una actividad, pero más sistémica que la anterior, técnicamente en términos de recolección de datos, igualmente, orientada por los objetivos y la revisión permanente de las bases teóricas para facilitar la identificación e interpretación de los datos.

3.6.3. La tercera etapa. Igual que las anteriores, una actividad; de naturaleza más consistente que las anteriores, con un análisis sistemático, de carácter observacional, analítica, de nivel profundo orientada por los objetivos, donde se articularán los datos y las bases teóricas.

Estas actividades se manifiestan desde el momento en que el investigador, aplica la observación y el análisis en el expediente a efectos de verificar si cumple o no con el perfil para ser elegido.

A continuación, el(a) investigador(a) empoderado(a) de conocimiento, maneja ambas técnicas observación y el análisis de contenido; orientado por los objetivos específicos usando a su vez, la guía de observación para facilitar la ubicación del lugar donde hay evidencias de

los indicadores de la variable, esta etapa concluirá con una actividad de mayor exigencia observacional, sistémica y analítica, basada en la revisión constante de las bases teóricas, para poder identificar los contenidos del proceso e identificar los datos buscados, finalmente el ordenamiento de los hallazgos dará lugar a los resultados.

1.8. Matriz de consistencia lógica

En opinión de Ñaupas, Mejía, Novoa, y Villagómez, (2013): “La matriz de consistencia es un cuadro de resumen presentado en forma horizontal con cinco columnas en la que figura de manera panorámica los cinco elementos básicos del proyecto de investigación: problemas, objetivos, hipótesis, variables e indicadores, y la metodología” (p. 402).

Por su parte, Campos (2010) expone: “Se presenta la matriz de consistencia lógica, en una forma sintética, con sus elementos básicos, de modo que facilite la comprensión de la coherencia interna que debe existir entre preguntas, objetivos e hipótesis de investigación” (p.3).

En el trabajo se utiliza el modelo básico suscrito por Campos (2010) al que se agregará el contenido de la hipótesis para asegurar la coherencia de sus respectivos contenidos. A continuación, la matriz de consistencia de la presente investigación.

Cuadro2. Matriz de consistencia

Título: LAS CARACTERÍSTICAS DEL VICTIMARIO Y LA VÍCTIMA DEL DELITO DE VIOLACIÓN DE LA LIBERTAD SEXUAL EN LA MODALIDAD DE VIOLACIÓN SEXUAL DE MENOR DE EDAD, ÁNCASH, 2020-2021.

TEMA DE INVESTIGACIÓN	PROBLEMA	VARIABLES	OBJETIVOS	HIPÓTESIS	METODOLOGÍA
General:	General:	Dependiente:	General:	General	Tipo:
Las características del victimario y la víctima del delito de violación de la libertad sexual en la modalidad de violación sexual de menor de edad, Áncash, 2020-2021.	¿Cuáles son las características del victimario y la víctima del delito de violación de la libertad sexual en la modalidad de violación sexual de menor de edad, Áncash, 2020-2021?	Las características del victimario y la víctima	Determinar las características del victimario y la víctima del delito de violación de la libertad sexual en la modalidad de violación sexual de menor de edad, Áncash, 2020-2021.	Las características del victimario y de la víctima influyen en el delito de violación de la libertad sexual en la modalidad de la violación sexual de menor de edad, Áncash, 2020-2021.	Cualitativa y cuantitativo (Mixto)
		Independiente:	Específico:	Específico	Nivel: Descriptivo
		El delito de violación de la libertad sexual en la modalidad de la violación sexual de menor de edad, Áncash, 2020-2021.	<ul style="list-style-type: none"> - Identificar los factores sociales del victimario y de la víctima para la consumación del delito de violación sexual de menor de edad, Áncash, 2020-2021. - Identificar que menores de edad son los más vulnerables e indefensos de este abuso sexual en el delito de violación sexual de menor de edad, Áncash, 2020-2021. 	<ul style="list-style-type: none"> - Se evidencia los factores sociales del victimario y de la víctima para que se consuma el delito de violación de la libertad sexual en la modalidad de la violación sexual de menor de edad, Áncash, 2020-2021. - Se evidencia los menores de edad los más vulnerables e indefensos de este abuso sexual en el 	Diseño: No experimental
					Población: Región Ancash
					Muestra:

			<ul style="list-style-type: none"> - Identificar cuáles son los medios que emplean los victimarios a las víctimas para la consumación del delito de violación sexual de menor de edad, Áncash, 2020-2021. - Identificar los indicios o consecuencias emocionales, físicas, sexuales y sociales del abuso sexual de la víctima en el delito de violación sexual de menor de edad. 	<p>delito de violación de la libertad sexual en la modalidad de la violación sexual de menor de edad, Áncash, 2020-2021.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Se evidencia los medios que emplean los victimarios a las víctimas para consumir el delito de violación de la libertad sexual en la modalidad de la violación sexual de menor de edad, Áncash, 2020-2021. - Se evidencia las consecuencias emocionales, físicas, sexuales y sociales del abuso sexual en la víctima en el delito de violación de la libertad sexual en la modalidad de la violación sexual de menor de edad, 	<p>12 profesionales de Huaraz.</p> <p>Técnica:</p> <p>Guía de observación</p> <p>Instrumento:</p> <p>Encuesta</p>
--	--	--	--	--	---

1.9. Principios éticos

Como quiera que los datos son interpretados, el análisis crítico del objeto de estudio (proceso judicial) se realiza dentro de los lineamientos éticos básicos: objetividad, honestidad, respeto de los derechos de terceros, y relaciones de igualdad (Universidad de Celaya, 2011) asumiendo compromisos éticos antes, durante y después del proceso de investigación; para cumplir el principio de reserva, el respeto a la dignidad humana y el derecho a la intimidad (Abad y Morales, 2005).

Con este fin, el investigador(a) suscribirá una declaración de compromiso ético para asegurar la abstención de términos agraviantes, difusión de los hechos judicializados y datos de la identidad de los sujetos del proceso, habidos en la unidad de análisis; sin enervar la originalidad y veracidad del contenido de la investigación de conformidad al Reglamento de Registro de Grados y Títulos publicado por la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU) (El Peruano, 8 de setiembre del 2016) **Anexo**

V. RESULTADOS

5.1. Resultados

GRAFICO 01:

¿Conoce los factores sociales del victimario y de la víctima para la consumación del delito de violación sexual de menor de edad, Áncash, 2020-2021??

SI () NO ()

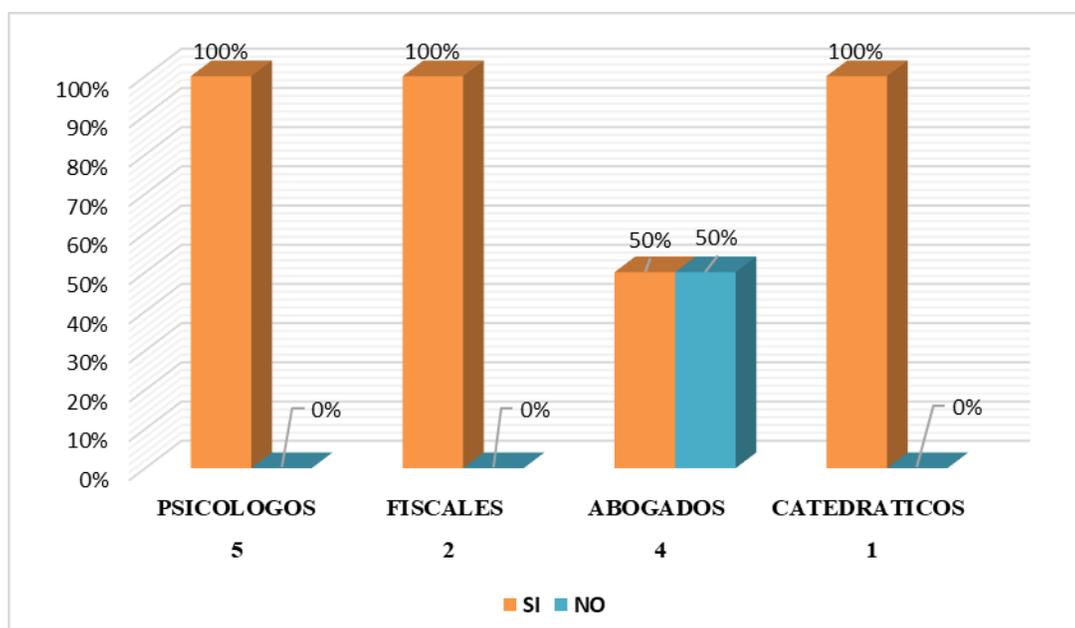


FIGURA 1. Gráfico de barras sobre los factores sociales comunes del victimario y de la víctima para la consumación del delito de violación sexual de menor de edad, según los profesionales especialistas en ÁNCASH, 2020-2021.

INTERPRETACION:

Como podemos visualizar en el grafico 01, el 100% de los profesionales (Psicólogos, fiscales y catedráticos) SI conocen y el 50% de los (Abogados) también SI conocen los factores sociales.

Pero el 50% de los (abogados) NO conocen los factores sociales comunes del victimario y de la víctima para que se consuma el delito de violación sexual de menor de edad.

GRAFICO 02:

En la provincia de Huaraz ¿Sabe que menores de edad son los más vulnerables e indefensos de este abuso sexual en ÁNCASH, 2020-2021.?

SI () NO ()

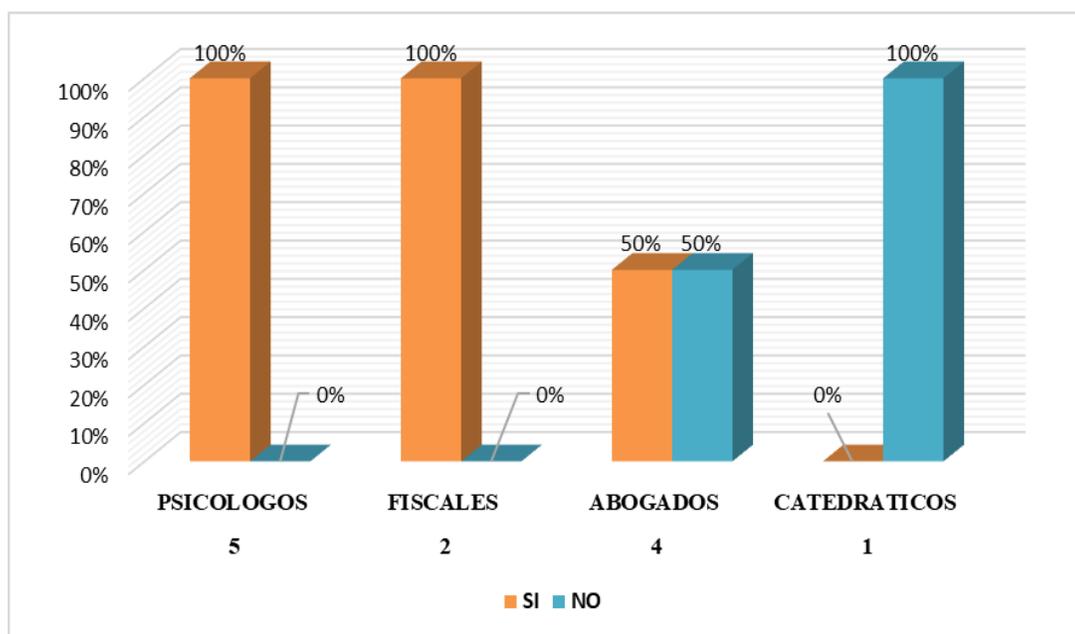


FIGURA 2. Gráfico de barras de los menores de edad más vulnerables e indefensos de este abuso sexual en la provincia de Huaraz, según los profesionales especialistas en ÁNCASH, 2020-2021.

INTERPRETACION:

En el grafico 02 podemos observar que el 100% de los profesionales (psicólogos y fiscales) SI conocen y el 50% de los (Abogados) también SI conocen cuales son los menores de edad más vulnerables.

Pero el 50% de los (Abogados) y el 100% de los (catedráticos) NO conocen que menores de edad son los más vulnerables e indefensos de este abuso sexual.

GRAFICO 03:

¿Tiene conocimiento de cuáles pueden ser los medios más frecuentes que emplean los victimarios a las víctimas para la consumación del delito de violación sexual de menor de edad en ÁNCASH, 2020-2021?

a) Amenaza B) El Miedo C) La Violencia D) La Manipulación

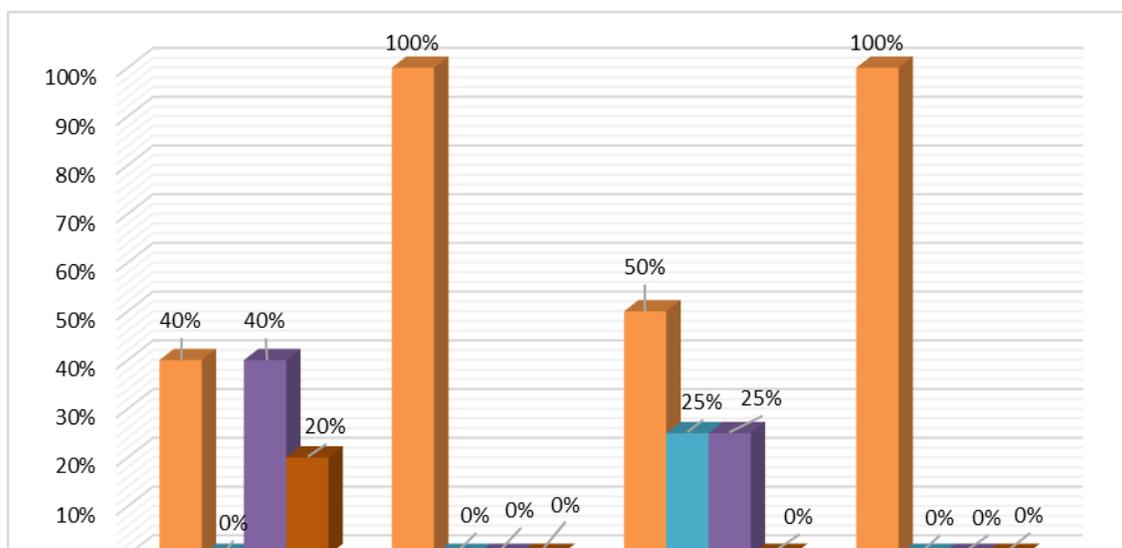


FIGURA 3. Gráfico de barras de los medios más frecuentes que emplean los victimarios a las víctimas para la consumación del delito de violación sexual de menor de edad, según los profesionales especialistas en ÁNCASH, 2020-2021

INTERPRETACION

Podemos inferir en el Grafico 03 que:

Según los profesionales encuestados (Psicologos) El 40% piensan que los medios más frecuentes que emplean los victimarios a las víctimas para que se consuma el delito de violación sexual de menor de edad es la AMENAZA, el 40 % indica que es la VIOLENCIA, y el 20% dice que que es la MANIPULACION.

De igual manera los profesionales encuestadas (Fiscales) el 100% indica que el medios más frecuentes que emplean los victimarios a las víctimas para que se consuma el delito de violación sexual de menor de edad es la AMENAZA.

Los profesionales encuestados (Abogados) el 50% piensa que los medios más frecuentes que emplean los victimarios a las víctimas para que se consuma el delito de violación sexual de menor de edad es la AMENAZA, el 25% indica que es el MIEDO, y el 25% menciona que es la VIOLENCIA.

En cuanto a los profesionales encuestados(Catedraticos) el 100% indica que el medios más frecuentes que emplean los victimarios a las víctimas para que se consuma el delito de violación sexual de menor de edad es la AMENAZA.

GRAFICO 04:

¿Conoce usted cuáles podrían ser las posibles consecuencias emocionales, físicas, sexuales y sociales del abuso sexual en la víctima en el delito de violación sexual de menor de edad en ÁNCASH, 2020-2021?

- a) Emocionales b) Físicas c) Sexuales d) Sociales e) Todas Las Anteriores

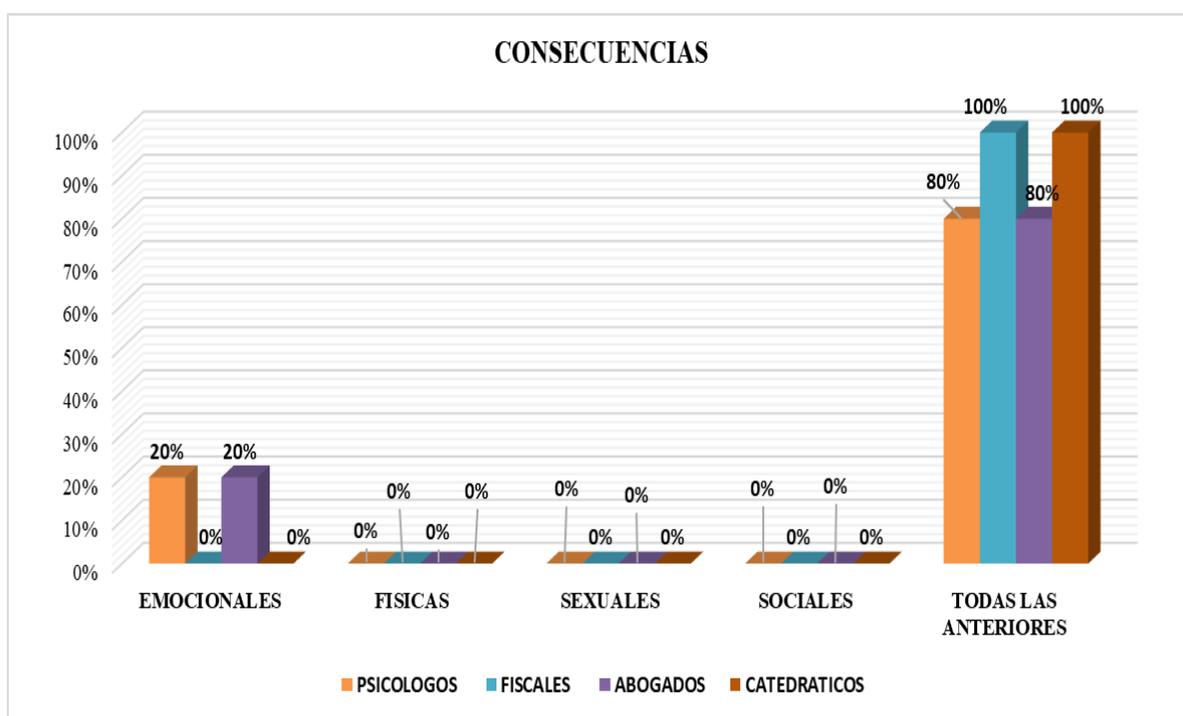


FIGURA 4. Gráfico de barras de las consecuencias emocionales, físicas, sexuales y sociales del abuso sexual en la víctima en el delito de violación sexual de menor de edad, según los profesionales especialistas en ÁNCASH, 2020-2021.

INTERPRETACION

Podemos observar que en el grafico 04 que el 100% de los profesionales encuestados (Fiscales y Catedráticos) indican que todas las anteriores son las consecuencias de violación sexual de menor de edad, y el 20% de los profesionales (Psicólogos y Abogados) dice que las

consecuencias más graves son las EMOCIONALES y el 80% de los profesionales (Psicólogos y Abogados) mencionan que son todas las anteriores.

GRAFICO 05:

¿Cree usted que los menores de edad sean los mismo después de este abuso sexual?

SI () NO ()

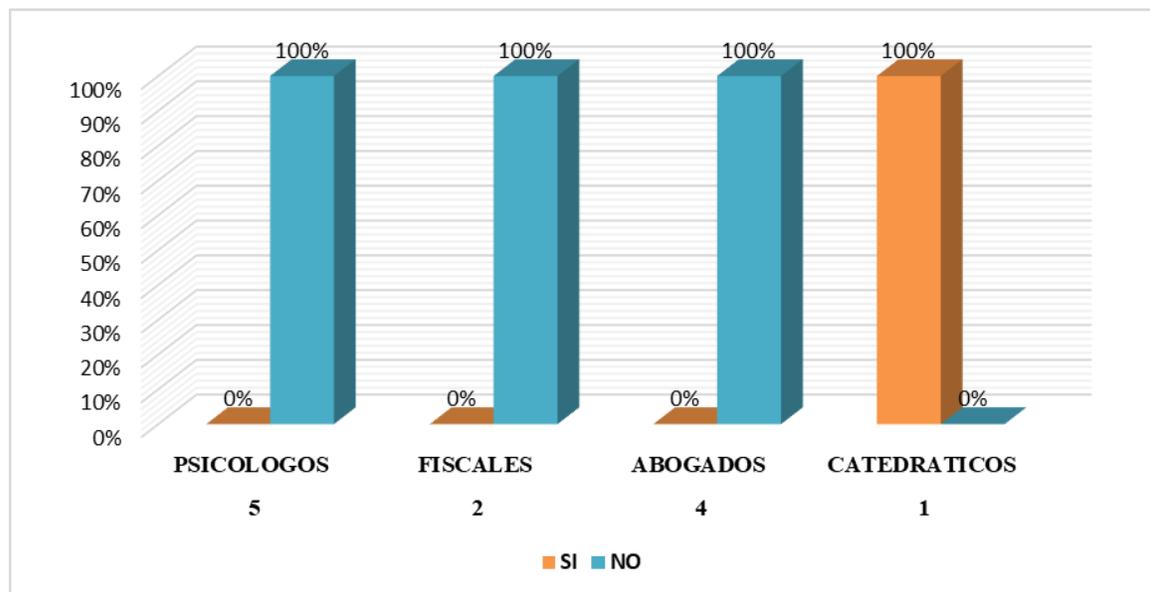


FIGURA 5. Graficos de barras si los menores de edad son los mismo después de este abuso sexual, según los profesionales especialistas Áncash, 2020-2021.

INTERPRETACION

Se puede identificar en el grafico N^o 09 que el 100% de los profesionales encuestados (Psicólogos, fiscales, Abogados) NO creen que los menores de edad sean los mismo después de este abuso sexual pero el 100% de los profesionales (Catedráticos) SI creen que los menores de edad sean los mismo después de este abuso sexual.

GRÁFICO 06:

¿Tiene alguna idea si los violadores sexuales cambian o en el futuro pueden llegar a violentar a otra víctima Áncash, 2020-2021?

SI () NO ()

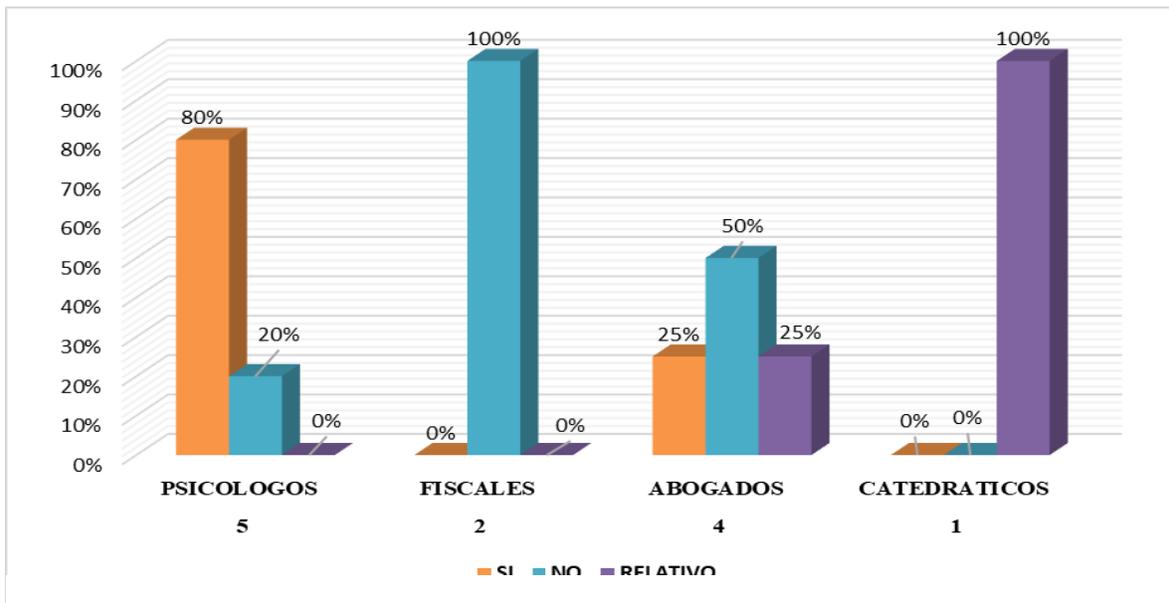


FIGURA 6. Gráficos de barras si los violadores sexuales cambian o en el futuro pueden llegar a violentar a otra víctima, según los profesionales especialistas Áncash, 2020-2021.

INTERPRETACION:

En el gráfico 10 se puede identificar que el 80% de los profesionales (Psicólogos) y el 25% de los profesionales (Abogados) SI piensan que los violadores sexuales cambian, pero el 20% de los profesionales (Psicólogos), el 100% de los profesionales (Fiscales) y el 50% de los profesionales (abogados) NO piensan que los violadores sexuales cambian e incluso en el futuro pueden llegar a violentar a otra víctima. También el 25% de los profesionales

(Abogados) y el 100% de los profesionales (Catedráticos) piensan que es relativo en cada caso concreto.

5.2. Análisis De Resultados.

1. Los factores sociales para la consumación del delito de violación sexual de menor de edad.

La familia disfuncional. - la familia cumple una función muy importante para el desarrollo de los niños en general. Petrzalová (2013) menciona que en la familia disfuncional se priva a los hijos de amor, seguridad, y afecto, esta familia se caracteriza como una familia disfuncional y muy desestructurada. Características de la familia para que formen personas agresoras y víctimas del abuso. Las familias reconstruidas, Las familias violentas o caóticas, La madre son ausente o sufre de alguna enfermedad, La madre que sufrió anteriormente abuso sexual, Los niños asumen las responsabilidades de la familia, rol que a ellos no les pertenece, Son familias las cuales tienen problemas de drogadicción y alcoholismo.

Los resultados revelaron que los factores sociales mas comunes del victimario, en el grafico N° 01 el 100% de los profesionales (Psicólogos, Fiscales y catedráticos) y el 50% de los profesionales (Abogados) SI conocen los factores sociales pero el 50% de los profesionales de los (Abogados) NO conocen , Se revela que los factores es la disfuncionalidad o la desintegración familiar del victimario y de la víctima son causas para que se cometan el delito delictuoso de violación sexual de menor de edad.

2. Los Más Vulnerables E Indefensos De Este Abuso Sexual.

Las características del niño abusado quienes son los más vulnerables e indefensos de este abuso sexual, se van a manifestar de distinta manera dependiendo de los factores de la

víctima. Petrzelová (2013) describe algunas características de la víctima; Los niños que están abandonados por sus propios padres, son huérfanos y aquellos que se marcharon o abandonaron su hogar por maltrato de sus padres, los niños que nunca han sido aceptados o amados por sus padres. Los niños que están con sus familias, pero sus padres no toman interés por ellos no se preocupan por ellos, nunca están en el hogar por trabajo o tras circunstancias. La violencia intrafamiliar si un niño vive en un ámbito o ambiente violento es muy probable que en el futuro sea la víctima por que serán muy sumisas y muy inseguras. Los niños que les hace falta herramientas es decir tienen una baja autoestima, se sienten feos, no son atractivos porque están aislados de la sociedad y esto va hacer que los agresores sexuales seduzcan fácilmente a sus víctimas.

Los resultados indican en el grafico N^a 02 que el 100% de los profesionales encuestados (Psicólogos, Fiscales) y el 50% de los profesionales (Abogados) SI identifican pero el profesional (Abogados) NO conocen que menores de edad son los mas vulnerables e indefensos de este abuso sexual, estos hallazgos demuestran que los mas vulnerables de este abuso sexual son los menores de edad en especial las niñas que están en constante descuido.

3. Los medios que emplean los victimarios a las víctimas para la consumación del delito de violación sexual.

Los medios o estrategias que emplean los agresores sexuales para poder dominar a los menores de edad principalmente es la amenaza, emplean el miedo, y la violencia. Pongamos el caso por ejemplo en las victimas más vulnerables que son el punto para estos violadores que son los menores que tienen problemas familiares aquellos que se sienten solos, quienes no tenían mucha confianza entre sí mismos aquellos que cuentan con poca edad, esa es la estrategia

de los violadores quedarse solos para perpetrar la violación hacia los menores de edad e intimidarlos mediante la amenaza aduciendo a amenazas porque yo soy más grande que tú! (Petrzelová, 2013, p. 66)

Los resultados del grafico N^a 03 revelan que Podemos inferir en el Grafico 03 que: Según los profesionales encuestados (Psicologos) El 40% piensan que los medios más frecuentes que emplean los victimarios a las víctimas para que se consuma el delito de violación sexual de menor de edad es la *Amenaza*, el 40 % indica que es la *Violencia*, y el 20% dice que que es la *Manipulacion*. (Fiscales) el 100% indica que el medios más frecuentes es la *Amenaza*. (Abogados) el 50% piensa que los medios es la *Amenaza*, el 25% indica que es el *Miedo*, y el 25% menciona que es la *Violencia*. (Catedraticos) el 100% indica que el medios es la *Amenaza*.

4. Las consecuencias emocionales, físicas, sexuales y sociales del abuso sexual en la víctima.

Las consecuencias de las violaciones sexuales en menores de edad se manifiestan de distintas maneras. Petrzelowá (2013) menciona algunas consecuencias; a) Las consecuencias emocionales. - son la agresividad, la culpa, la vergüenza, depresión, ansiedad, baja autoestima, el rencor a los adultos, pensamientos suicidas, la dificultad para poder expresar o recibir sentimientos de amor. Las consecuencias físicas. - se encuentra los dolores en el área vaginal o anal, los dolores en el estómago y de la cabeza, un embarazo no deseado en la pubertad además la transmisión sexual. Las consecuencias sexuales. - son el conocimiento sexual precoz, la masturbación en su corta edad, conductas exhibicionistas a largo plazo. Las consecuencias sociales. - las consecuencias son los comportamientos antisociales, los problemas en las todas relaciones interpersonales, el aislamiento, y se va dificultar la educación de los menores.

Según los resultados del grafico N^a 05 revelan que el 100% de los profesionales encuestados (Fiscales y Catedráticos) indica que todas las anteriores son las consecuencias de violación sexual de menor de edad, y el 20% de los profesionales (Psicólogos y Abogados) dice que las consecuencias más graves son las emocionales y el 80% de los profesionales (Psicólogos y Abogados) mencionan que son todas las anteriores.

VI. CONCLUSIONES

1. Los factores sociales comunes del victimario y de la víctima son las causas letales para que se cometan el delito de violación sexual de menor de edad. Para la comisión de este delito, existe diversos factores sociales como pudimos identificar en el victimario que son la desintegración familiar, Sufren de algún trastorno mental que fueron causados en la etapa de niñez o la adolescencia, o el sujeto sufrió algún abuso sexual y en el caso de las victimas los factores más comunes es la vulnerabilidad donde no tienen la capacidad de protegerse y la causa es la disfuncionalidad familiar, están en estado de abandono, y el nacimiento.
2. En la mayoría de casos de este delito es necesario destacar que los más vulnerables e indefensos de este abuso sexual son en su mayoría los menores de edad de sexo femenino, más aún los que viven en hogares disfuncionales o humildes sin protección.
3. Hay que mencionar, además que los medios que emplean los victimarios a las víctimas para consumar el delito violación sexual de menor de edad en la mayoría de casos es la amenaza, el miedo que emplean a las menores de edad, la violencia que ejercen y muchas veces la manipulación.
4. En el análisis expuesto podemos inferir que las consecuencias de la comisión de este delito dejan secuelas de por vida tanto físicas, emocionales, sexuales y sociales en la victima menor de edad, son rasgos que dejan para toda la vida, Las víctimas menores no son los mismos por que quedan con traumas diversas es por ello deben de contar con el apoyo fundamental de la familia y con un tratamiento psicológico pueden llevar su vida en normalidad.

5. En síntesis, los métodos terapéuticos y rehabilitadoras del victimario y de la víctima en el delito la violación sexual de menor de edad es muy útiles e importantes para la vida de los sujetos de este delito y tienen ayuda terapéutica muy diferentes. Es así que los victimarios son sentenciados con una pena privativa de libertad una cadena perpetua por la naturaleza del delito, y si efectivamente tienen ayuda psicológica en la cárcel (INPE) con los especialistas psicológicos, existen programas de rehabilitación como talleres donde a ellos les sirven como un trabajo. Por otra parte, las víctimas de este abuso sexual si existen terapias psicológicas para que ellos puedan superar la vivencia ellos tienen la ayuda de instituciones del estado como lo son el ministerio de la mujer, centro de emergencia mujer CEM y la fiscalía contra la violencia de mujer e integrantes familiar.

6.1. Recomendaciones

1. Para la prevención de los factores sociales de la comisión delictuosa del delito de violación sexual de menor de edad debemos tener en cuenta que la base fundamental es la misma protección y la unión de la familia sobre todo crear conciencia en los adultos hacerles entender que el mínimo descuido de los más vulnerables es una bomba de tiempo para que se cometa este delito, hay diversas situaciones en las cuales se pueden sufrir en el seno familiar o en su entorno local, mas ahora en la actualidad está lleno de delincuentes que aprovechan el mínimo descuido, es así que se debe de implementar más campañas educativas o de conciencia de protección a través del estado para los adultos así mismo para los niños y pedir a la universidad que se cree más proyectos de orientaciones jurídicas y psicológicas en los centros poblados, ciudades, y en los departamentos de nuestro país peruano.
2. En el análisis que realizamos con los instrumentos aplicados se ve una gran necesidad de tomar acciones para prevenir este delito de violación sexual de menor de edad es así que urge cuidar y proteger a nuestros niños que son los más vulnerables y más recalcar que son las niñas de sexo femenino son las más lastimadas, esta una cruda realidad que vivimos todos en este mundo tan perversa es por eso que se debe de proponer implementar campañas para concientizar a la familia por medio del estado el ministerio de educación, la universidad, redes sociales, y por medios de comunicación.
3. Es necesario capacitar al público en general sobre de los medios que emplean los victimarios a las víctimas, una de ellas es la amenaza y la manipulación es ahí donde los padres de familia debemos de explicar a los menores que no se sientan intimidados por nadie y que todo problema tiene solución no caigan en manos de estos depravados

sexuales, además crear un blog o una página en las redes sociales donde se mencione secretamente que se puede ayudar cuando alguien los amenaza o las violentan sexualmente y poner más medidas estrictas para el acoso sexual en las menores de edad con una pena privativa de libertad o con una pena de multa fuerte y ordenes de restricción o medidas de protección para la víctima.

4. Por parte de las autoridades del poder legislativo deben de crear más instituciones de justicia que sean descentralizado en cada ciudad o cada centro poblado del país que se encarguen en tratar las consecuencias emocionales, físicas, sexuales y sociales del abuso sexual en la víctima del ministerio público. Es decir, incrementar profesionales más psicólogos, médicos o abogados en el instituto de medicina legal, defensoría del pueblo o en los juzgados de familia, donde se pueden crear programas creativos o jurídicos para las víctimas de este abuso sexual para demostrarles que no están solos y que siempre tendrás un apoyo por parte del gobierno.
5. Definitivamente, si existen los métodos terapéuticos y rehabilitadoras del victimario y de la víctima pero deben de implementar más instituciones por medio del estado y que sean controlados adecuadamente, por ejemplo La INPE debe de crear convenios con la universidad para llevar charlas u orientaciones psicológicas y jurídicas para todos los presos en general, crear más trabajo con las manualidades y después venderlo a las sociedades, y aumentar más profesionales como psicólogos para que ayuden con terapias psicológicas y terapias de orientaciones. Así mismo recalcar que también las víctimas tienen ayuda terapéutico, pero se necesita tener más instituciones por parte del gobierno implementando más campañas de psicología en las ciudades hacer una descentralización las atenciones, pero si es bien dicho que los menores abusados de

violación sexual no vuelvan hacer los mismos siempre quedaran secuelas, pero con el apoyo de la familia y del gobierno se puede superar.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Aimeur, C. (1999). *¿Como se rehabilita un agresor sexual? Los programas creados por el para rehabilitar a este tipo de criminales se siguen en las prisiones*. Canada.
- Alcalde, E. M. (2007). *Apreciacion de las características psicosociales de los violadores de menores* (Tesis). Universidad Nacional Mayor De San Marcos, Lima.
- Benedith, G. Q. (2015). *Comportamiento clínico y epidemiológico del abuso sexual en niños y niñas atendidas en el Hospital Alemán Nicaragüense de Enero del 2013 a Diciembre del 2014*. (tesis). Universidad Nacional Autonoma De Nicaragua Unan – Managua, Nicaragua.
- Bromley, C. (2020). *Adolescente secuestró a Camila, la violó y mató en una casa, se cambió de ropa, se deshizo del cuerpo y siguió con su vida*. (peru21, Entrevistador). Recuperado de <https://peru21.pe/lima/independencia-adolescente-secuestro-a-camila-con-enganos-la-violo-y-mato-en-una-casa-se-cambio-de-ropa-se-deshizo-del-cuerpo-y-siguio-con-su-vida-video-camilita-noticia/>
- Castillero, O. (2020). *Perfil psicológico del violador: 12 rasgos en común*. Obtenido de Psicología y mente. Recuperado de: <https://psicologiaymente.com/forense/perfil-psicologico-violador-rasgos>
- Fernandez, F. (2019). *Hay 255 casos de violencia sexual contra menores en Áncash en este año*. El diario el correo. Recuperado de <https://diariocorreo.pe/edicion/chimbote/hay-255-casos-de-violencia-sexual-contra-menores-en-ancash-en-este-ano-909917/?ref=dcr>

García, P. (2019). *Derecho Penal Parte General*. Lima Perú: Ideas solución editorial S.A.C.

González E, Martínez V, Leyton C, Bardi A. (2011). *Características de los abusadores sexuales*. revista Sogía. Recuperado de:

<http://www.cemera.cl/sogia/pdf/2004/XI1abusadores.pdf>

Melgarejo, P. (2013). *Curso de derecho penal*. Huaraz : Killa editorial E.I.R.L.

Millon, T. y R. Davis (1998), *Trastornos de la Personalidad, Más allá del DSM-IV*,
Barcelona.

Peru21. (2020). *Cadena perpetua a sujeto que violó a su hija de 8 años en Áncash*. Diario Peru21. Recuperado de <https://peru21.pe/peru/cadena-perpetua-a-sujeto-que-violo-a-su-hija-de-8-anos-en-ancash-nnpp-noticia/>

Petrzelova, J. (2013). *El abuso sexual de menores de edad, el silencio que los rodea*. Mexico: Plaza y Valdes editores.

RAE. (2019). *Diccionario esencial de la lengua española*. Madrid. Real Academia Española.

Redondo, S. (2012). *Agencia de la comunidad de madrid para la reeducacion y reinsercion del menor*.

Rodríguez, C. (2021). *Personalidad: 5 rasgos que la definen*. Psicóloga clínica sanitaria.

Recuperado de: <https://www.hacerfamilia.com/psicologia/personalidad-caracter-temperamento-psicologia-20170330142648.html>

Rojas (2020) “*Mecanismos jurídicos para reforzar la protección de los derechos fundamentales de las víctimas de violación sexual de menor de edad en el Perú*”

- (tesis) Universidad Privada Antonio Guillermo Urrelo (Cajamarca) recuperado de:
<http://repositorio.upagu.edu.pe/bitstream/handle/UPAGU/1679/Tesis.%20De%201a%20Cruz-Rojas.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Salinas, R. (2019). *Derecho Penal Parte Especial volumen 2*. Lima: Editorial Iustitia S.A.C.
- Trujillo (2017) “*Factores socio-jurídicas que inciden en la comisión del delito de violación sexual de menor y sus consecuencias socio-jurídicas en los juzgados penales de la zona judicial de huánuco-2015*” (tesis). Universidad de Huánuco. Recuperado de:
<http://repositorio.udh.edu.pe/bitstream/handle/123456789/819/TRUJILLO%20MONTESINOS%2C%20Omar.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Torrice, D. (2020). *Cada dos horas se abusa de un menor en el Perú, revelan cifras del CEM*. La republica. Recuperado de <https://larepublica.pe/sociedad/2020/03/06/cada-dos-horas-se-abusa-de-un-nino-o-nina-en-el-peru-segun-cifras-del-centro-emergencia-mujer-cem/>
- UNICEF. (2017). *UNICEF urge abordar la violencia sexual que obliga a migrar a niñas y adolescentes y protegerlas en todo momento*. Recuperado de <https://www.unicef.org/elsalvador/comunicados-prensa/unicef-urge-abordar-la-violencia-sexual-que-obliga-migrar-ni%C3%B1as-y-adolescentes-y>
- Valle R, Bernabé A, Gálvez JA, Gutiérrez C, Martins SS. (2018). *Agresión sexual intrafamiliar y extrafamiliar y su asociación con el consumo de alcohol*. Rev Saude Publica. Recuperado de: https://www.scielo.br/pdf/rsp/v52/es_0034-8910-rsp-52-87872018052000539.pdf

Villamarin, G. (2015). *Factores de riesgo de abuso sexual infantil*. Colombia. Forense,
recuperado de: <https://revistas.ucc.edu.co/index.php/ml/article/view/1179/1419>

ANEXOS

Anexo 01. Instrumento Encuesta

ENTREVISTA DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN

Datos personales :

Carrera profesional:

Centro de trabajo :

Cargo que ostenta :

1. ¿Conoce los factores sociales comunes del victimario y de la víctima para que se consuma el delito de violación sexual de menor de edad?

SI() NO()

2. En la provincia de Huaraz ¿Sabe que menores de edad son los más vulnerables e indefensos de este abuso sexual?

SI() NO()

3. ¿Tiene conocimiento de cuáles pueden ser los medios más frecuentes que emplean los victimarios a las víctimas para que se consume el delito de violación sexual de menor de edad?

a) La amenaza

b) El miedo



- c) La violencia
- d) manipulación

4. ¿Conoce usted cuáles podrían ser las posibles consecuencias emocionales, físicas, sexuales y sociales del abuso sexual en la víctima en el delito de violación sexual de menor de edad?

- a. Las consecuencias emocionales.
- b. Las consecuencias físicas.
- c. Las consecuencias sexuales.
- d. Las consecuencias sociales.
- e. Todas las anteriores

5. ¿Cree usted que los menores de edad sean los mismo después de este abuso sexual?

SI() NO()

6. ¿Tiene alguna idea si los violadores sexuales cambian o en el futuro pueden llegar a violentar a otra víctima?

SI() NO()

iiiGRACIAS!!!! POR SU TIEMPO BRINDADO, SERA DE MUCHA AYUDA PARA MI PROYECTO DE INVESTIGACION PARA LOGRAR MI OBJTEIVO DE OPTAR EL GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA.

LINK DE LA ENCUESTA

https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSeQGMgr1Fwqg2_f4cz2HBz2jzJ8YuoWZQdxR69V4qOjM8pMw/viewform?usp=sf_link



Anexo 02: Tablas

TABLA 1. los factores sociales comunes del victimario y de la víctima para la consumación del delito de violación sexual de menor de edad, según los profesionales especialistas, ÁNCASH, 2020-2021

	5	2	4	1
ITEMS	PSICOLOGOS	FISCALES	ABOGADOS	CATEDRATICOS
SI	100%	100%	50%	100%
NO	0%	0%	50%	0%

TABLA 2. Los menores de edad que son los más vulnerables e indefensos de este abuso sexual en Huaraz, ÁNCASH, 2020-2021.

ITEMS	PSICOLOGOS	FISCALES	ABOGADOS	CATEDRATICOS
SI	100%	100%	50%	0%
NO	0%	0%	50%	100%

TABLA 3. los medios más frecuentes que emplean los victimarios a las víctimas para la consumación del delito de violación sexual de menor de edad, ÁNCASH, 2020-2021

ITEMS	PSICOLOGOS	FISCALES	ABOGADOS	CATEDRATICOS
LA AMENAZA	40%	100%	50%	100%
EL MIEDO	0%	0%	25%	0%
LA VIOLENCIA	40%	0%	25%	0%
LA MANIPULACION	20%	0%	0%	0%

TABLA 4. Consecuencias emocionales, físicas, sexuales y sociales del abuso sexual en la víctima en el delito de violación sexual de menor de edad.

ITEMS	PSICOLOGOS	FISCALES	ABOGADOS	CATEDRATICOS
Emocionales	20%	0%	20%	0%
Físicas	0%	0%	0%	0%
Sexuales	0%	0%	0%	0%
Sociales	0%	0%	0%	0%
Todas Las Anteriores	80%	100%	80%	100%

TABLA 5. Los menores de edad son los mismo después de este abuso sexual ÁNCASH, 2020-2021.

ITEMS	PSICOLOGOS	FISCALES	ABOGADOS	CATEDRATICOS
SI	0%	0%	0%	100%
NO	100%	100%	100%	0%

TABLA 6. Los violadores sexuales cambian o en el futuro pueden llegar a violentar a otra víctima.

ITEMS	PSICOLOGOS	FISCALES	ABOGADOS	CATEDRATICOS
SI	80%	0%	25%	0%

NO	20%	100%	50%	0%
Relativo	0%	0%	25%	100%

Anexo 03: Declaración de compromiso ético

Declaración de Compromiso Ético

Para realizar el proyecto de investigación titulado: *Las Características Del Victimario Y La Víctima Del Delito De Violación De La Libertad Sexual En La Modalidad De Violación Sexual De Menor De Edad, Ancash 2020--2021*, se accedió a información, por lo tanto se conoció los hechos e identidad de los sujetos partícipes, por lo tanto de acuerdo al presente documento denominado: ***Declaración de compromiso ético***, el autor declara que no difundirá ni hechos ni identidades en ningún medio, por ello se sustituirá los datos de las personas con códigos tales como A, B, C, D, etc, para referirse en abstracto, en señal de respeto de la dignidad de las personas y el principio de reserva.

Asimismo, declaro conocer el contenido de Reglamento de Investigación de la Universidad Católica los Ángeles de Chimbote y el Reglamento del Registro Nacional de Trabajos de Investigación para optar grados académicos y títulos profesionales – RENATI; que exigen veracidad y originalidad de todo trabajo de investigación, respeto a los derechos de autor y la propiedad intelectual. Finalmente, el trabajo se elaboró bajo los principios de la buena fe, y veracidad, y las fuentes utilizadas fueron citadas y referenciadas conforme a las normas APA, en síntesis es un trabajo original.

Huaraz, Noviembre del
2021

Heredia Baniz Pamela Leslie

DNI N° 75749990



Anexo 04: Cronograma de actividades

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES																	
N°	Actividades	Año 2020								Año 2021							
		Semestre I				Semestre II				Semestre I				Semestre II			
		Mes				Mes				Mes				Mes			
		1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
1	Elaboración del Proyecto	X															
2	Revisión del proyecto por el Jurado de Investigación		X														
3	Aprobación del proyecto por el Jurado de Investigación			X													
4	Exposición del proyecto al Jurado de Investigación o Docente Tutor				X												
5	Mejora del marco teórico					X											
6	Redacción de la revisión de la literatura.						X										
7	Elaboración del consentimiento informado (*)						X										
8	Ejecución de la metodología							X		X							
9	Resultados de la investigación								X	X							
10	Conclusiones y recomendaciones									X	X						
11	Redacción del pre informe de Investigación.											X					
12	Redacción del informe final												X				
13	Aprobación del informe final por el Jurado de Investigación													X			
14	Presentación de ponencia en eventos científicos															X	
15	Redacción de artículo científico																X

(*) sólo en los casos que aplique

Anexo 05: Presupuesto

Presupuesto desembolsable (Estudiante)			
Categoría	Base	% o Número	Total (S/.)
Suministros (*)			
• Impresiones			1.00
• Fotocopias			
• Empastado			
• Papel bond A-4 (500 hojas)			
• Lapiceros	1.00	2	2.00
Servicios			
• Uso de Turnitin	50.00	2	100.00
Sub total			
Gastos de viaje			
• Pasajes para recolectar			
Sub total			
Total de presupuesto desembolsable			.103.00
Presupuesto no desembolsable (Universidad)			
Categoría	Base	% o Número	Total (S/.)
Servicios			
• Uso de Internet (Laboratorio de	30.00	4	120.00
• Búsqueda de información en base de	35.00	2	70.00
• Soporte informático (Módulo de Investigación del ERP University - MOIC)	40.00	4	160.00
• Publicación de artículo en repositorio	50.00	1	50.00
Sub total			400.00
Recurso humano			
• Asesoría personalizada (5 horas por semana)	63.00	4	252.00
Sub total			252.00
Total de presupuesto no Desembolsable			652.00
Total (S/.)			

(*) Se pueden agregar otros suministros que se utiliza para el desarrollo del proyecto.

Anexo 06: Instrumento de recolección de datos: GUÍA DE OBSERVACIÓN

<p>OBJETO DE ESTUDIO</p>	<p>Los factores sociales del victimario y de la víctima.</p>	<p>Los medios que emplean los victimarios a las víctimas para la consumación del delito de violación sexual de menor de edad.</p>	<p>Los menores de edad más vulnerables e indefensos de este abuso sexual.</p>	<p>Las consecuencias Emocionales, físicas, sexuales y sociales del abuso sexual.</p>
<p>El delito de violación de la libertad sexual en la modalidad de la violación sexual de menor de edad</p>	<p><i>ENCUESTA</i></p>	<p><i>ENCUESTA</i></p>	<p><i>ENCUESTA</i></p>	<p><i>ENCUESTA</i></p>

TURNITIN FINAL

INFORME DE ORIGINALIDAD

0%

INDICE DE SIMILITUD

0%

FUENTES DE INTERNET

0%

PUBLICACIONES

0%

TRABAJOS DEL
ESTUDIANTE

FUENTES PRIMARIAS

Excluir citas

Activo

Excluir coincidencias < 4%

Excluir bibliografía

Activo